

Eduardo Navarro, procurador de la Provincia de Agustinos de Filipinas (1893-1897)

Por
ROBERTO BLANCO ANDRÉS

El capítulo celebrado por la provincia de agustinos calzados en Manila en enero de 1893¹ ubicaba a Eduardo Navarro en el puesto de vicario provincial y comisario procurador en Madrid². El religioso, de amplia trayecto-

¹ Para las actas y determinaciones del mismo: Archivo de Padres Agustinos Filipinos 23/1.

² Eduardo Navarro Ordóñez nació en Valladolid el 8 de noviembre de 1843, profesó en el colegio de Agustinos de la misma ciudad el 21 de octubre de 1861. Partió para las Filipinas en la cuadragésimo-primer misión del colegio castellano el 15 de septiembre de 1864. Concluyó su carrera sacerdotal en Manila siendo nombrado presbítero en diciembre de 1866. Fue destinado como vicario del p. Sorolla, párroco de Santa Cruz (Ilocos sur) el 4 de enero de 1868. En julio de ese año se hizo cargo de la misión de Villavieja (Abra), de donde pasó a Bantay (Ilocos sur) en 1870 y de aquí, en 1874, a Santa Cruz, volviendo a su primer pueblo de Bantay en 1877. En 1886 partió para la Península regresando con el título de prior de El Escorial expedido en 9 de septiembre de 1885, siendo a los dos años elegido como comisario procurador en Madrid por haber ascendido a la dignidad episcopal quien lo ocupaba hasta entonces, Arsenio del Campo y Monasterio. Entre 1889 y 1890 giró, por comisión definitorial de 15 de marzo de 1889, un viaje a las repúblicas del centro y sur de América junto al p. José Lobo, a fin de indagar el estado en que se encontraban allí las corporaciones religiosas. Cumplida la misión retornó a Filipinas en agosto de 1890 con el cargo de párroco de San Fernando de la Unión, obteniendo al poco tiempo los títulos de vicario de Benguet y de la Unión, Examinador de idioma y visitador. En el capítulo de 1893 fue designado por segunda vez para las funciones de vicario provincial y comisario procurador ante la corte madrileña, realizando tal empresa en un momento crucial para la provincia y el dominio español en Filipinas. Concluido el cuatrienio, ejerció la docencia como maestro de novicios en Valladolid desde 1897, siendo agraciado en el capítulo de ese año con los honores de ex-provincial. Finalmente, en el capítulo de 1905 pasó a formar parte del Definitorio provincial (1905-1909). Falleció en el colegio de Valladolid el 7 de febrero de 1910. En aras de la brevedad citamos aquí algu-

ria misional en el archipiélago filipino, acometía por segunda vez, y de modo pleno, el cargo institucional más importante de la corporación en España en una complicada coyuntura para el hacer de las comunidades monásticas en aquellas islas.

El p. Navarro, de personalidad polifacética y conocido también por la cuenta en su currículum de meritorios quehaceres histórico-culturales, afronta en estos años de la última década del siglo XIX dos pruebas difíciles que a corto plazo acabaron trastocando el ser tradicional de su familia religiosa: la unión de los agustinos al tronco común de la orden en 1893 y su consiguiente conflicto diplomático; y la insurrección tagala del Katipunan de 1896, que dio por resultado para España el eclipse de su dominio en el Pacífico, y para la provincia filipina la exploración de nuevos campos de apostolado.

La actividad del fraile aquí tratado proporciona una historia rica en matices, de gran valor intrínseco y enjundia. El conocimiento de la trayectoria del procurador en este cuatrienio esboza los perfiles de su personalidad y de sus intereses, presenta nuevos datos reveladores en las cuestiones que aquejaban a la comunidad agustiniana, ofrece un guión más esclarecedor de la crisis filipina, y suma, en definitiva, una mayor cognición al devenir de la institución misionera en uno de los momentos más importantes de su historia.

1. Inquietud en la provincia: la unión de 1893.

Sin duda no fueron lo que se dice tranquilos los primeros pasos de Eduardo Navarro en la casa-procuración madrileña. Poco después de su estreno en el cargo, una resolución pontificia turbaba la calma de la provincia en España poniendo al procurador en una indeseable situación. Efectivamente, el 4 de julio de 1893 la sagrada congregación de Obispos y Regulares

nas de las más importantes referencias bio-bibliográficas: Archivo de Padres Agustinos Filipinos (de ahora en adelante APAF) *Archivador de documentos personales por orden alfabético*. NAVARRO ORDÓÑEZ, Eduardo; SANTIAGO VELA, Gregorio, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la orden de San Agustín*. Tomo VI, Madrid, 1922, pp. 11-12; RODRÍGUEZ, Isacio, ÁLVAREZ, Jesús, *Al servicio del evangelio. Provincia agustiniana del Smo nombre de Jesús de Filipinas*. Editorial Estudio Agustiniano, Valladolid, 1996, p. 233; RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la provincia agustiniana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas*. Tomo IV, Manila, 1968, pp. 481-482; MERINO, Manuel, *Agustinos evangelizadores de Filipinas 1565-1965*. Ediciones Archivo Agustiniano, Madrid, 1965 pp. 58-59; JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Smo Nombre de Jesús de Filipinas*. Manila, 1901, p. 532; GATO DE LA FUENTE, Valentín, *El muy R.P. ex provincial Fr Eduardo Navarro (agustino)*. España y América a. VIII, tomo XXV, Madrid, 1910; HERNANDO, B., *Historia del real colegio seminario de pp agustinos filipinos de Valladolid*. I, Valladolid, 1912, p. 191; GARCÍA GALENDE, P., *Labor científica de los agustinos en Filipinas (Historia, lingüística, ciencias naturales) 1565-1898*. Archivo Agustiniano 70, Valladolid, 1986, p. 119.

emanaba el decreto de unión de la rama agustiniana española al resto de la orden³. El rescripto ponía fin a las alteraciones que desde inicios del siglo XIX, concretamente a través de dos bulas y un breve pontificio⁴, se habían introducido en la tradicional relación de la provincia agustiniana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas con el resto de la orden. Las modificaciones canónicas habían deparado entonces un alto nivel de independencia fáctica de la provincia, que no legal, por medio de la figura del comisario apostólico con respecto al conjunto de la orden de San Agustín.

El precepto papal, que sujetaba a los agustinos españoles a la potestad y jurisdicción del general residente en Roma, acabó por originar un hondo malestar en el seno de la corporación. Comenzó, de entrada, hiriendo susceptibilidades la propia redacción del texto, realmente poco afortunada, y en concreto la siguiente frase o cláusula: *Mox vero praecipua ac sanior pars Hispanorum fratrum unanimi voce instantissime Ssmum. D. N. deprecata est tu tandem aliquando diu desideratam unionem dignaretur...*⁵. La referencia a la “parte principal y más sana”, cuando se sabía que ningún superior de la provincia la había solicitado, ni tampoco la gran mayoría de los misioneros, constituía una verdadera ofensa a la orden que no merecía.

Para no alargar más este exordio, diremos que estas tensiones saltaron a la opinión pública, y además de producir ampollas en el seno de la familia agustiniana, originaron serias complicaciones entre el gobierno y la Santa Sede⁶. Los superiores de la provincia filipina, entre ellos Navarro, intentaron infructuosamente la retirada de la cláusula “*Mox vero*”⁷ y actuaron con rigor contra los lectores, a los que se consideraba peticionarios de la unión. Por su

³ La unión de los agustinos de España no fue un caso aislado, son precedentes de importancia, por ejemplo, las uniones de los dominicos, en el pontificado de Pío IX, y de capuchinos.

⁴ A saber, la bula de Pío VII *Inter graviores* (1804), que establecía la alternativa en el generalato, la *In suprema* (1832), que fijaba la celebración de capítulos separados para la elección de vicario y de general, durante el pontificado de Gregorio XVI, y por último el breve *Gravísimas* (1838) en torno a la creación de comisarios apostólicos, también del mismo Papa.

⁵ “*Pero más tarde, la parte principal y más sana de los hermanos españoles pidió con voz unánime y mucha insistencia a nuestro Santísimo Señor, que de una vez o fin se dignara a decretar la por tan largo tiempo deseada unión*”.

⁶ El gobierno actuó con la creencia de que la bula lesionaba las regalías de la corona y el real patronato en un momento especialmente delicado por la inestabilidad política de las Filipinas.

⁷ El cardenal secretario Rampolla, a quién se atribuyó la autoría del texto, se opuso inexplicablemente a las peticiones de cambio de las palabras hirientes realizadas por el comisario apostólico Manuel Díez González, el vicario provincial Navarro, y la Junta Magna reunida en Manila el 25 de septiembre de 1893.

parte, éstos confiaron en que la nueva ordenanza cesara una legislación de las constituciones o estatutos que consideraban lesiva.

Es fundamental para el conocimiento de estos sucesos la obra de Miguel Ángel Orcasitas, *Unión de los agustinos españoles (1893). Conflicto Iglesia-Estado en la Restauración*, libro serio y documentado, aunque quizá algo marcado por sus querencias escurialenses. Evitaremos, por tanto, en estas líneas repetir los conceptos expresados por este autor, y nos centraremos en los datos menos conocidos de la actuación del p. Navarro en el conflicto a la luz de la documentación analizada⁸, recordando su conducta, exponiendo los parámetros de su proceder, revisando los límites de lo que fue la denostada dispersión de lectores “unionistas”, mostrando otras actitudes de los superiores, y dando a conocer algunos casos anexos del incidente poco o nada conocidos.

Con el estudio de la figura del procurador vallisoletano tenemos la ventaja de conocer no sólo muchas de las acciones de la superioridad agustiniana, sino también el desarrollo del conflicto en el interior de la corporación, pues, no en vano, Eduardo Navarro era entonces el máximo representante del provincial en la Península. Para los superiores el rescripto significaba un apoyo expreso e incondicional a un grupo de religiosos –muy minoritario– que además había infringido la disciplina. La supuesta petición de los lectores y las acciones del obispo Cámara en pro de la unión dieron la apariencia de imposición, más que de gracia, ya que ni había sido solicitada ni tampoco era querida en amplios sectores de la provincia. En consecuencia, se ahondaron las diferencias y divisiones que ya existían. La acción de los superiores se dirigió, por tanto, contra aquellos sectores que en su anhelo de unión de la orden habían obviado la normativa constitucional del instituto monástico.

Para evitar caer en posibles simplismos debemos matizar, en primer lugar, los conceptos aquí enfrentados de “unionista” y “antiunionista”. Sencillamente se podría decir que los “unionistas” serían los deudos de la corriente gestada en el plan de Corugedo de 1877, denominada “intelectualista” o “española”, partidaria de profundizar en la senda de los estudios que abrió el mencionado plan y de modificar la legislación provincial. Por el contrario, los “antiunionistas” se identificarían a grandes rasgos con la antigua tendencia “misionera” o “filipina”, contraria a la preeminencia de los estu-

⁸ El Archivo de Padres Agustinos Filipinos guarda copiosa correspondencia del comisario procurador en la corte madrileña para estos años, especialmente los legajos 980, 163/4, 1062/11, 702/1-d, 183/1, 1062/12, 182/14; también el Archivo Histórico Nacional en sus números: 2.264, 5.318 y 2.316.

dios y partidaria de la legislación tradicional fundada en los preceptos de Agostino Gioia.

Sin embargo hemos de decir que estos asertos, sobre todo para los calificados como “antiunionistas”, son relativos, porque no se puede decir que personajes así tildados, como el p. Díez González o el propio Navarro, fueran contrarios a las medidas tomadas a favor de los estudios. De este modo, el primero había sido un verdadero adalid en el progreso intelectual de la orden, antes incluso de que desempeñara el cargo de comisario apostólico⁹, mientras que del segundo podemos constatar que mantuvo al menos una digna atención al desarrollo de los estudios en los colegios de España, tal y como patentan medidas como la extensión de la detallada circular de 16 de enero de 1894, similar a la que emitiera Salvador Font en 1890 sobre la realización de exámenes y los estudios de bachillerato o carreras especiales¹⁰, o el proyecto que se planteó de establecer algún tipo de colaboración, posiblemente en lo referente al tema del profesorado, con la Universidad del Santo Espíritu en Oñate (Guipúzcoa)¹¹.

Eduardo Navarro, por tanto, y también el resto de los superiores, aceptaron el decreto de unión por proceder de la Santa Sede, aunque en ningún momento toleraron el modo en que fue realizada. Esto es muy importante para comprender el proceder del comisario-procurador en la disputa. Sin justificar en ningún momento comportamientos perfectamente punibles, como se verá, diremos que sus parámetros de respuesta a la agitada coyuntura que vivía la provincia se debieron, sin duda, a su alto sentido de la autoridad y de la disciplina. A tenor de lo expresado, el modo por el que Navarro rubricó su disconformidad con el decreto se materializó, precisamente, en la contundencia con que vino a obrar contra determinadas actitudes de indisciplina y desobediencia producidas entre los prosélitos de la unión, y finalmente por sus intentos de anulación de aquel rescripto. El religioso era un hom-

⁹ “*El hombre de la antorcha*- nos dice Isacio Rodríguez al respecto- *aunque arropado y estimulado por la autoridad competente, no había sido otro que el p. Manuel Díez González*”. En RODRÍGUEZ, I., *Los estudios eclesiásticos en el colegio de Valladolid (1885-1983)*. Archivo Agustiniiano 67, Valladolid, 1983, pp. 217-313. Junto al comisario laboró también afanosamente por llevar a buen puerto la inédita vocación intelectual de la provincia el obispo de Salamanca Tomás Cámara y Castro.

¹⁰ En cuanto a la realización de exámenes por los religiosos se fijaba que los de El Escorial los hicieran en Madrid, en Soria los de la Vid, y en Valladolid los del Colegio de esta ciudad. RODRÍGUEZ, I., *Estudios Eclesiásticos en el Colegio de Valladolid*. Archivo Agustiniiano 67, Valladolid, 1983, p. 234; ID., *Historia de la provincia agustiniana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas*. Volumen VI, Valladolid, 1994, p.293.

¹¹ El proyecto posiblemente se desestimó por falta de personal. En todo caso existen noticias muy difusas sobre este asunto en: APAF 980, fol. 47, 2-VIII-1894; fol. 94, 17-I-1895; fol. 109, 14-III-1895.

bre de tesón, intransigente en el cumplimiento de las leyes, purista de la disciplina monástica, férreo en la conservación de los prestigios de la autoridad legítimamente constituida. Así lo evocaba un historiador agustino contemporáneo:

*“ Se le temía como se teme a los que declaran la guerra a la ociosidad y a la malversación del tiempo; a los que como él llegan en ocasiones a la exageración, cuando se trata del mantenimiento de la disciplina; a los que no se conforman con paliativos ni con transigencias poco justas; pero conocido de cerca, tratado con intimidación, sólo encontrábamos allí un corazón de niño, un alma hermosa, un carácter dulce y un espíritu conciliador. Sólo era intransigente consigo mismo”*¹²

Quizá no fuera la persona más adecuada para dirimir tensiones, tal y como han recordado algunos autores de la provincia matritense¹³, seguramente no por falta de preparación, sino por su carácter a veces algo exagerado. Desde Filipinas el provincial y su definitorio le recomendaron serenidad y mayor transigencia. Se desesperaba en ocasiones por la falta de apoyo incondicional y por la pusilanimidad de otros superiores; no tuvo en cuenta Navarro que los caracteres son tan distintos como las personas. Se le criticó su inflexibilidad y terquedad¹⁴, aunque también es cierto que desde Manila no siempre se fijaron unas pautas tendentes a facilitar al vicario provincial en España el gobierno de los colegios. Con estas razones se expresaba en carta al definidor Mateo Díez:

“me aconsejas mucha calma y mucha elasticidad y efectivamente a 3000 leguas, con tanto mar de por medio y tres meses de carta a carta es un bellissimo consejo, que a mi me hace el mismísimo efecto que haría aquel a quien le hubieran encomendado la guarda y responsabilidad de un edificio lleno de tesoros que se hallara atacado de un voraz incendio y le dijeran

¹² MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Apuntes históricos de la provincia agustiniana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas. España*. Madrid, 1913, pp 452-453.

¹³ Entre ellos básicamente: ORCASITAS, Miguel Ángel, *Unión de los agustinos españoles (1893). Conflicto Iglesia-Estado en la Restauración*. Editorial Estudio Agustiniiano, Valladolid, 1981; PÉREZ DE, ARRILUCEA, Diego, *La provincia agustiniana matritense del Sagrado Corazón de Jesús. Reseña histórica desde 1895 hasta 1933*. Madrid, gráficas Villena, 1973.

¹⁴ De ello era consciente tal y como se lo expresaba a Fidel Larrinaga: *“se que os dirán lo de siempre, que soy rígido, duro, terco”* (APAF 980 fol. 18, 11-IV-94). El mismo sacerdote, miembro del definitorio, le decía afablemente que era amigo de mortificar y de llevar todo por la tremenda, que no atendía a razones, que su gobierno era absoluto y era duro de cabeza (APAF 980 fols. 64-65, 24-X-94); el arzobispo de Valladolid tenía una peyorativa impresión sobre él: *“ he oído decir es un hombre más pequeño aún de corazón que de estatura”* (en carta a Cámara de 13 de noviembre de 1895, recogido por: ORCASITAS, M. A., op. cit. pp. 255-256).

*desde enfrente y a lo lejos, calma hombre de Dios, no corra ni se apure, mucha calma y también mucha elasticidad*¹⁵

Estas circunstancias hicieron del agustino un personaje sufrido al frente de la procuración madrileña. Su orgullo, como veremos, hubo de encajar los golpes que fue recibiendo, especialmente desde agosto de 1894, con la audiencia dada por el general Martinelli a la carta de los estudiantes de El Escorial, hasta octubre, con las reprensiones provenientes de Roma. Atenazado por estos sinsabores, Navarro consideró seriamente en los momentos más críticos la posibilidad de abandonar un cargo que no le proporcionaba más que disgustos. Con profunda amargura decía: *“para mí no hay día sereno ni noche tranquila, para mí los días amanecen preñados de nubes y anochecen llenos de tormentas; veo muy difícil pueda yo vivir así y sobre todo vivir como religioso y menos aún permanecer en el puesto que me dio la obediencia”*¹⁶. Sin embargo, aceptó las circunstancias con estoica ejemplaridad y profunda y humilde religiosidad. Especialmente dolorosa fue la situación del religioso en la segunda mitad de aquel año, pues al padecimiento que le originaba el puesto en una coyuntura especialmente adversa, se sumó su casi continua indisposición física. Catarros crónicos y afecciones respiratorias mellaron su salud e indispusieron su carácter. En ocasiones hubo de cesar contra su voluntad toda actividad y someterse a tratamientos médicos, teniendo que reposar varias temporadas en Betelu o estar algunas semanas sin poder realizar desplazamientos¹⁷. Sus conocidas gestiones en torno a la recogida de todo tipo de libros, folletos, y objetos filipinos con vistas a la creación de una gran biblioteca en Valladolid fueron el mejor contrapeso a las numerosas aflicciones que le originaba el cargo¹⁸.

¹⁵ APAF 980 fol. 45, 1-VIII-1894.

¹⁶ APAF 980 fol. 53, 26-IX-94, carta al provincial Zallo; en la misma misiva también afirmaba: *“si la situación no mejora no desecharé la primera ocasión que se presente para rogarle mi dimisión”* (fol. 54); los mismos sentimiento expresaba en octubre: *“ he dicho y repito que no tengo inconveniente en ofrecer el puesto que como saben no es para mí corona de rosas, sino de espinas agudísimas”* (APAF 980 fol. 73, 25-X-1894). No era la primera vez que el religioso intentaba renunciar a un cargo de responsabilidad, en marzo de 1891 presentó su dimisión como vicario de la Unión (Filipinas) ante el provincial Gresa, la petición, entonces como ahora, no fue atendida (APAF 43, fol. 230, Manila 1-IV-1891).

¹⁷ En Betelu - población navarra de excelentes aguas minero-medicinales - lograba mitigar sus dolencias, pero ocasionalmente volvía a recaer. Su correspondencia contiene abundantes alusiones a su estado de salud, especialmente, y para más inri, en el crítico 1894. Algunos ejemplos en: APAF 980, fol. 21, 12-IV-1894; fol. 25., 25-IV-1894; fol. 44, 1-VIII-1894; fol. 50, 12-IX-1894; fol. 99, 30-I-1895, aquí se refirió a una afección o estado morbo de la lengua; fol 101., 14-II-1895; APAF 182/14 Betelu 31-VIII-1894.

¹⁸ Así lo reconocía en: APAF 980, fol. 118, 19-VI-1895.

1.1. Eduardo Navarro, azote de los sectores “unionistas”

Una de las medidas que más animadversión originó en la reacción de los superiores frente a los lectores que transgredieron la disciplina regular y propagaron la idea de la unión entre sus alumnos, fue la política de dispersión o separación efectuada contra éstos, planteamiento que se concibió para mermar su capacidad operativa, y aunque efectiva fue reprobable por su dureza. Seguramente fue el p. Navarro el principal artífice de estas reprensiones, estando siempre por ello en el punto de mira de los lectores “unionistas”; pero se ha de manifestar, sin buscar con ello ninguna exoneración, que ni fueron tan exageradas como en un principio se señaló, ni aquél fue el único responsable, pues muchas de estas medidas nunca se hubieran entendido sin la aprobación, en ocasiones estimulación, y hasta pusilanimidad de otros principales de la provincia.

El procurador de los agustinos filipinos trató de dar fuerza a su réplica buscando la connivencia en diversos ámbitos, fundamentalmente Manila, ciudad en la que residía el provincial, la procuración de la corporación en Roma, la esfera gubernamental y los directores de los seminarios y colegios españoles. Conozcamos estas diligencias.

Navarro solicitó en Manila la anuencia de su inmediato superior, el rector provincial Juan Zallo¹⁹. En líneas generales el prelado regular asintió a las acciones de su delegado en Madrid. Sin la aprobación de aquél, obviamente, el comisario no habría tenido ninguna legitimidad. Una copiosa y detallada correspondencia epistolar da fe de la relación puntual entre estas dos personas, a la par que nos proporciona una aceptable percepción de la cuestión. Las misivas del religioso también se remitieron a ciertos miembros del definitorio, entre ellos Fidel Larrinaga, Martín Hernández y Mateo Díez, al secretario Ricardo Deza y a Valentín Beovide.

Desde inicios de 1894, y a lo largo de ese año especialmente crítico, Zallo comulgó con las acciones emprendidas por Eduardo Navarro contra

¹⁹ Juan Zallo nació en Ibarri (Vizcaya) el 7 de octubre de 1849. Profesó en 1868. Terminó sus estudios en Manila, donde recibió la orden del presbiterado en 1874. Laboró en varios pueblos de Ilocos. Fue rector provincial entre 1893 y 1897. Asistió al capítulo general de 1895 donde se crea la provincia de la Matritense. Volvió a Filipinas en 1896; se hizo cargo del curato de Laoag, en Ilocos Norte. Cayó en poder de los insurrectos en Aparri, y el 28 de julio del 99 falleció en la colonia de Santa Isabel, provincia de Isabela, víctima de la prisión. MONASTERIO, Ignacio, *Gobierno de la provincia del Smo Nombre de Jesús de Filipinas*. Archivo hispano-agustiniano, El Escorial, 1926, vol XXVI, pp. 9-10.

²⁰ “*Me hallo de perfecto acuerdo con VR*”, decía el 2 de agosto de 1894 el rector de la provincia con motivo de las investigaciones en torno a las cartas. (APAF 980 fol. 47, 2-VIII-1894)

los lectores “unionistas”, bien sea aprobando las investigaciones sobre las cartas de los estudiantes de El Escorial, entre finales de julio y principios de agosto²⁰, o en el sonado caso de Pedro Fernández²¹. Fue precisamente a raíz de la problemática suscitada por este último cuando Navarro se planteó la dispersión como medio más eficaz de desarticular las acciones de los “unionistas”. Pronto se lo refirió al provincial: “*convendrá conmigo que hay necesidad imperiosa de alejarlos de otros y separarlos (...), de lo contrario esté VR firmemente persuadido que han de darnos gravísimos disgustos y males de trascendencia*”²². El p. Fernández, sólido intelectual de formación romana y acérrimo “unionista”, era entonces una de las principales preocupaciones de los superiores. En aquel año se encontraba en el monasterio de la Vid estudiando alguna de las lenguas nativas de Filipinas en espera de su más o menos inminente pase. El procurador Navarro conocía las gestiones de este inquieto personaje y de otros lectores, en virtud del control que se arrogó sobre la correspondencia, muchas veces ejercido en exceso²³. El vallisoletano sabía que Pedro Fernández había obtenido un oficio del general para pasar a Roma, utilizable sólo en el caso de que quisieran alejarlo de España. Desde luego pecó el vicario provincial de una tremenda falta de tacto al convocar al religioso de la Vid a misión²⁴. De inmediato intentó anular el oficio del general S. Martinelli suscitando, por ello, gran animosidad, pues ante los ojos de los “unionistas” el comisario aparecía movido con el ánimo de provocar la ira del gobierno²⁵. Y es que, en efecto, se vivía en aquel mes de julio el momento más álgido de la cuestión con la ebullición “unionista” en El Escorial y con la negativa de una ponencia de cuatro ministros a conceder el pase regio al decreto pontificio de 1893. Desde Ultramar se exigió el embarque del religioso en contra del mandato generalicio, ahora que para cuando se quiso actuar, el mismo se había fugado de la residencia de Gracia (Barcelona) a Roma, convirtiéndose allí en una garantía para el afianzamiento de la

²¹ Explicado con amplitud en ORCASITAS, M. A., *op. cit.* pp. 254-263

²² APAF 980 fol. 8, 30-I-1894.

²³ Navarro dio a conocer al rector provincial la interceptación de las cartas. En APAF 980 fol. 33, 22-V-1894, afirma que ha recogido una carta de un religioso de China (p. Saturnino) que encomiaba la labor del p. Pedro y mostraba su predisposición a la unión. Éste no llegó a conocerla.

²⁴ AHN 2.264. *Incidente surgido con motivo de la suspensión del embarque para Filipinas del religioso agustino calzado p. fr. Pedro Fernández*. Este legajo contiene la documentación sobre el litigio.

²⁵ Cámara y Rampolla, quien calificó de “indegna” la actitud del procurador, intentaron ante el nuncio la suspensión de oficio del mismo. ORCASITAS, M. A., *op. cit.* p. 259.

unión²⁶. El litigio supuso el mayor encontronazo entre los dos sectores. Eduardo Navarro obró de acuerdo en toda la problemática con Manuel Díez²⁷. Ambos fueron conscientes del agravio que suponía para la autoridad y para la disciplina regular; el acto de rebeldía de Pedro Fernández barrenaba por completo la tranquilidad y el orden en los colegios²⁸. Algún definidor, como Fidel Larrinaga, tan sincero pero también tan crítico con el comisario procurador, ésta vez no sólo aprobó sino también alabó sus diligencias.

No siempre fueron concisas las directrices del provincial en esta problemática. Existieron ciertas ambigüedades que molestaron en Madrid, sobre todo cuando ahí se desconocían las decisiones de Zallo y no se tenían instrucciones precisas. Fue el caso de lo ocurrido con la publicación de la carta de León XIII. La misiva había sido escrita por el pontífice en febrero de 1894 para felicitar a la provincia por el acatamiento del decreto, pero desde Manila se había considerado conveniente demorar su circulación, es más, se había prohibido expresamente a los superiores de España, Navarro y Díez González, su publicación. Cuando los lectores “unionistas” tuvieron conocimiento de ella hicieron todo lo posible por sacarla a la luz pública, y acabaron culpando al comisario de mantenerla oculta²⁹. Por fin Tomás Rodríguez, director de *La Ciudad de Dios*, se decidió a publicarla el 5 de junio de 1894, recibiendo severas amonestaciones por la osadía³⁰. Eduardo Navarro expuso al nuncio mons. Cretoni la perturbación que producía aquel estado de cosas³¹, y dispuso, con la autorización del p. Zallo, el paso de Rodríguez al finalizar el curso en El Escorial a Filipinas³². Fue sintomático de la falta de

²⁶ “*Me ha engañado de un modo que no tiene nombre*” exclamó Navarro al conocer la treta de Fernández. APAF 980 fols. 41-43, 18-VII-1894.

²⁷ Manuel Díez González nació en Quintanilla (Burgos) el 19 de noviembre de 1830. Profesó en Valladolid el 6 de diciembre de 1849. Llegó a Filipinas el 2 de enero de 1853, siendo ordenado sacerdote poco después; prior vicario de Ibaan (1853-1861); prior-vicario de Lipa (1861-65); secretario de Provincia (1865-68); definidor provincial (1869-73); en 1874 es elegido comisario procurador de la provincia en las cortes de Madrid y Roma; comisario general apostólico por decreto de la Congregación de Obispos y Regulares de 8 de junio de 1885. Con poderes extraordinarios pasó a girar la visita regular a las casas de la orden en Filipinas (1886). De regreso a España (1887) dirigió la Exposición general de Filipinas celebrada en Madrid. Vicario de las provincias de España (4-VII-1893). En el capítulo general de 1895 se le conceden los honores de ex-general de la orden; falleció en Madrid el 2 de abril de 1896. SANTIAGO VELA, G., *Ensayo*, tomo II, Madrid, 1915, pp. 254-260.

²⁸ APAF 980 fols. 41-43, 18-VIII-1894; en la misma opinaba: “*esto es funestísimo en extremo y quedando la autoridad por tierra*”.

²⁹ Navarro, consciente de la situación, reconocía amargamente que: “*en esto como en todo, el que sale escalabrado es el que está en primera fila*”. APAF 980 fol. 33, 23-V-1894.

³⁰ Más noticias en: ORCASITAS, M. A., *op. cit.* pp. 186-190.

una política serena desde Manila el hecho de que cuando el director de la revista llegó al lejano archipiélago, recibió por parte del rector provincial, el mismo que había dado la venia a su traslado, una calurosa bienvenida, sintiendo éste incluso su destino³³. Esta conducta incomprensible del prelado regular dejó definitivamente a Navarro en una odiosa situación ante el grupo de los lectores.

El comisario provincial intentó también que el defensorio filipino expresase al general de la orden por medio de la procuración de Roma, al frente de la cual se encontraba José Lobo, la turbación que estaba causando la unión en los colegios, y que se evitase la disposición indiscriminada de religiosos para la orden en perjuicio y detrimento de las misiones y parroquias de oriente³⁴. Finalmente, ante los temores de Manila, hubo de ser el propio Navarro quien remitiera la carta a Sebastiano Martinelli.

En el ámbito gubernamental obtuvo una información de primera mano del desarrollo del conflicto debido a la tradicional vinculación entre la corporación y el Estado. El comisario agustino tuvo contactos con los ministros de Ultramar, Maura primero y luego Becerra, y gracias a su relación con el jefe del negociado, Luis Moreno, tuvo acceso a documentos importantes³⁵. Víctima de una proverbial impaciencia, deseó que el gobierno mantuviera una postura firme durante el conflicto incluso cuando éste ya remitía, todo ello con el objeto de contrapesar las libres acciones de los “unionistas”³⁶. Para Orcasitas, Navarro habría proporcionado documentos históricos al gobierno para fortalecer sus argumentos³⁷. Aunque seguramente fue así, el fraile siempre negó que los escritos que avalaban las regalías de la corona

³¹ De ese encuentro comentaba a Juan Zallo, “no me pesa la entrevista y creo haber dado un paso de resultados en este asunto”. Navarro apareció ante los unionistas como el principal opositor a la publicación de la carta. APAF 980 fol. 35, 7-VI-1894.

³² APAF 183/1, Madrid 1-VIII-1894. AHN 2.316, permiso y solicitud de embarque.

³³ APAF 980 fol. 70, 24-X-1894.

³⁴ El fraile agustino expuso en varias ocasiones la necesidad de hacer presión ante la curia pontificia, así se lo decía al provincial: “comprenderá VR la necesidad (...) de hablar fuerte a los romanos” (APAF 980 fol. 22, 12-IV-1894). Más noticias en: APAF 980 fol. 9, 30-I-1894; APAF 980 fol. 35, 7-VI-1894.

³⁵ Llegó a conocer deliberaciones de consejos y el contenido de determinadas composiciones antes de hacerse oficiales; así, supo confidencialmente la opinión contraria a la cesión del pase regio al documento romano y las determinaciones del consejo de Estado, antes de que se produjera la petición del dictamen al consejo de ministros. APAF 980 fol. 22, 12-IV-1894 y fols. 24-25, 25-IV-1894.

³⁶ En repetidas cartas a Manila exponía el parón de este asunto en Ultramar: APAF 980, fol. 52, 12-IX-94; fol. 75, 7-XI-1894; fol. 86, 12-XII-94; fol. 89, 2-I-95; fol. 96, 30-I-95; fol. 104, 27-II-95

hubieran salido de su comisaría: “*los documentos de Simancas no han ido o venido más que desde Simancas a la comisaría, ni nadie los ha visto ni conoce más que el Rvmo y el joven p. Miguélez que fue el que los descubrió...*”³⁷. De lo que no hay ninguna duda es de que el procurador se ilustró prolijamente en Simancas sobre la cuestión del patronato³⁹.

Fue en los colegios de la provincia donde el comisario procurador hubo de entregarse a fondo a su estrategia “antiunionista”. Para facturar las acciones contra los contraventores de la disciplina, a parte de la deseada anuencia con el provincial y su definitorio y la información en las esferas estatales, hubo de contar con el apoyo incondicional de determinados rectores, algunos de los cuales demandaron en ciertas ocasiones su intervención contra los desafectos⁴⁰. De entre los superiores españoles Navarro se mostró especialmente molesto con la actitud del p. Manuel Díez, desagradándole su talante ambiguo y contemporizador, y mostrándose desairado, en palabras de Bernardo Martínez, “*por las transigencias del comisario apostólico, por su falta de energía, por su carácter excesivamente conciliador*”⁴¹. Ciertamente la situación del nuevo vicario general fue tremendamente comprometida, por un lado apoyaba al grupo de lectores, en virtud de su impulso a los estudios en la provincia, pero por otro, desaprobaba la manera en la que se había producido la unión⁴².

³⁷ Según este autor, el procurador provincial habría facilitado al intendente de palacio la traducción de las bulas *Inter graviores* e *In suprema* en junio de 1894, para cotejarlas con la publicación de la primera en la prensa.

³⁸ APAF 980 fol. 81, 5-XII-1894. En carta a J. Zallo.

³⁹ Así explicaba al provincial que se han “*revuelto muchos mamotreto empolvados desde Felipe II acerca del derecho de patronato de Indias especialmente, y singularmente desde últimos del siglo pasado y en este desde el año 32 y después en el 38, 48 y 52, acerca de Vicarios Generales, particularmente del célebre p. Miñano; - continuaba diciendo - me he enterado de todo y no pierdo detalle; estoy también al tanto de todas nuestras cuestiones en el último tercio del siglo pasado hasta últimos de el, y tengo copia luminosísima por cierto, de los originales que se conservan en el archivo de Simancas*”. APAF 980, fol. 35, 7-VI-1894.

⁴⁰ Contaba entonces la provincia con las siguientes casas en la Península: el colegio de Valladolid, cuyo rector era Sabas Fontecha; el monasterio de La Vid, dirigido por Patricio Martín; la casa hospedería de Gracia, presidida por Ángel Abásolo; el monasterio de El Escorial, al frente del cual se encontraba José Laviana, con el colegio de Alfonso XII bajo la batuta de Fidel Faulín; y el colegio de Palma, regido por Vicente Fernández. Más datos sobre lo mismo en: NAVARRO, Eduardo, *Nomenclator de los religiosos agustinos de la provincia del Smo Nombre de Jesús de Filipinas existentes en España y resumen de los que residen en Roma, China y Filipinas. Bienio de 1894-1895*. Madrid, 1895.

⁴¹ MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Apuntes históricos*. España. Madrid, 1913, p. 477.

⁴² Así se explicaba Navarro en una ocasión con respecto a M. Díez: “*me dirá ahora si me quejo con o sin razón y si mis lamentos son o no fundados, y como se puede gobernar (...) con un Rvmo que no se mueve para nada*

El gran embate con el “unionismo” se produjo en El Escorial. Era de esperar, pues allí se encontraba el grueso de los lectores acrisolado en el despertar intelectual de la provincia, entregado a las labores de docencia e investigación, y protagonista del nuevo rumbo emprendido desde que se adquirieran los reales sitios en 1885, de tal modo que sus moradores, en palabras de Lope Cilleruelo “*ya no veían tan sólo delante de sí los campanarios de Filipinas, sino las cátedras y los métodos de enseñanza*”⁴³.

Eduardo Navarro Ordóñez intentó la dispersión de aquellos que consideraba los principales expoleadores de la unión; temía el revuelo que estaban causando entre los estudiantes: “*no es lo peor lo que ellos son - lamentaba - lo gravísimo es la juventud que ellos forman*”⁴⁴. Según el encargado de la comisaría de agustinos calzados, cuatro serían los principales responsables del penoso estado de los colegios: por un lado, los regentes de las cátedras de teología del monasterio, Honorato del Val y Fermín Uncilla, también bibliotecario; y por otro, el considerado como principal motor del unionismo, Francisco Valdés⁴⁵, director del colegio de Estudios superiores María Cristina, junto al ya citado director de *La Ciudad de Dios*, Tomás Rodríguez. Como clarificaremos posteriormente, en al menos tres de ellos hizo diana la funesta política de disgregación.

La otra gran acción de los “unionistas” escorialenses fueron las cartas que el 27 de julio de 1894 un grupo de estudiantes de teología y padres profesos escribieron al prior general manifestando su adhesión al rescripto papal⁴⁶. En las mismas se vertieron serias acusaciones contra ciertos superiores, entre ellos el propio Navarro y Salvador Font (entonces adscrito a la vicaría general en El Escorial). José Laviana, rector del monasterio del Escorial, puso al procurador de agustinos sobre aviso en cuanto tuvo conocimiento de las epístolas:

“Habiendo llegado a mi conocimiento que religiosos de este monasterio y del colegio han firmado una exposición al general de la orden en Roma, en la cual no solamente prestan su adhesión a la unión, sino que

⁴³ CILLERUELO, Lope, *El colegio de Valladolid, división y unidad de los agustinos españoles*. Archivo Agustiniiano 53, Valladolid, 1959, p.10.

⁴⁴ APAF 980 fol. 6, 30-I-1894.

⁴⁵ “*Valdés es el que empuja e inspira y lo hace a mansalva*”. APAF 980 fol. 19, 11-IV-1894.

⁴⁶ El mismo día veinte lectores enviaron también una exposición al cardenal Rampolla. En aquellas letras los remitentes clamaban, además, por frenar lo que consideraban abusos en las constituciones. Informaciones sobre estas misivas y la dirigida a la Reina regente en: ORCASITAS, M. A., *op. cit.* pp. 263-264.

*hacen varios cargos a algunos que ellos suponen no conformes con ella, y siendo ésta ya una repetición de la que, según se dice, hicieron a SM la Reina, la observancia y la disciplina regular exigen a mi juicio, de un modo urgente y perentorio, el que se abra una información para averiguar quién o quiénes son el autor o autores de esa perturbación*⁴⁷.

A Eduardo Navarro le faltó tiempo para ordenar la apertura de una investigación “con la mayor premura, prudencia y reserva”⁴⁸. De las indagaciones realizadas entre el 31 de julio y el 1 de agosto en el colegio y monasterio, resultó que las exposiciones habían sido firmadas por 43 estudiantes profesos, veintiséis alumnos de quinto año de teología y diecisiete de cuarto; faltaba la de otros seis, cuatro de los cuales no firmaron por no parecerles conveniente y dos por estar ausentes. Los responsables del texto latino y español del citado informe a Martinelli, respectivamente los alumnos Pedro Rodríguez y Juvencio Hospital, acabarían engrosando la misión de mediados de agosto de 1894⁴⁹.

Los resultados de las pesquisas eran la confirmación de la extensión del “unionismo” como secuela de la intensa y efectiva labor de propaganda realizada por los lectores; generalización, por otro lado, conocida de modo aceptable por el vicario provincial gracias al control de la correspondencia, la cual constituía una de las atribuciones extraordinarias de los superiores para los casos más graves, y que para este caso fue uno de los medios más ampliamente empleados. Así, no es de extrañar que se entrevieran sobradamente las relaciones, inquietudes, intervenciones y opiniones de los lectores⁵⁰.

Eduardo Navarro se mostró profundamente consternado por el modo en el que se llevó a cabo el escrito, realizado sin licencia, a espaldas de los superiores y con manifiesto desacato de las leyes provinciales. Impaciente siem-

⁴⁷ APAF 702/1-d fol 1, El Escorial 28 de julio de 1894. Existe también información sobre el expediente y averiguaciones posteriores en: RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia*, tomo IX, Valladolid, 1974, p. 344.

⁴⁸ Actuaron como secretarios de las actuaciones Juan Cid en el monasterio, y Víctor Villán en el colegio (de donde era rector Fidel Faulín). El documento se encuentra en APAF 702/1-d.

⁴⁹ Concesión y permiso en AHN 2.316. En la misma iban los redactores de la carta, Juvencio Hospital y Pedro Rodríguez, junto a Tomás Rodríguez y el inspector Mariano Rodríguez. APAF 980 fol. 46, 2-VIII-1894.

⁵⁰ Al p. Zallo, por ejemplo, Navarro le explicaba con cierta frecuencia las noticias adquiridas de sus injerencias, así, en carta del 18 de julio le revelaba la posesión de documentos que acreditaban la correspondencia más o menos frecuente entre el cardenal, el nuncio, Cámara y Alustiza, y estos entre sí y con los unionistas. APAF 980 fol. 40, 18-VII-1894.

pre en cuanto a las reprensiones a aplicar, cayó irremediabilmente en la desesperación y el abatimiento:

*“esto marcha a pasos agigantados a la destrucción si en Roma no hacen caso de la amplia, verídica, abrumadora exposición(...); dirán que soy terco, nada de eso, conozco el asunto de tal modo que nadie, absolutamente nadie puede juzgarle como yo; no es soberbia, es pura realidad y conocimiento profundo del asunto y nadie como yo bebe hasta sus amargas heces”*⁵¹.

El comisario regular vivió entonces sus peores momentos en el puesto. Tras la gestión de la misión de 1894, sus visitas a Barcelona y a Palma, y la recuperación de sus dolencias en la localidad navarra de Betelu⁵², el conflicto cesó en el gobierno y cayó de plano en la provincia. El p. Navarro hubo de digerir desde entonces serios reveses. Primeramente, realizó una contestación y reclamación al comisario vicario de Roma por conducto de la vicaría general⁵³ en el que se exponía de modo oficial la postura de los superiores provinciales de España, y se rogaba la denegación de la publicación de la respuesta romana a la carta de los estudiantes del Escorial⁵⁴, todo ello después de haber recapitulado el grave perjuicio y escándalo causado por los “unionistas” en la observancia y disciplina regulares⁵⁵.

⁵¹ APAF 980 fol. 44, 1-VIII-1894.

⁵² Informes sobre esto en APAF 980 fol. 44, 1-VIII-1894; APAF 182/14, Betelu 31-VIII-1894; APAF 183/1, Madrid 10-IX-1894.

⁵³ Díez corroboró los extremos presentados por Navarro. APAF 183/1, Colegio de María Cristina, San Lorenzo 14-IX-1894.

⁵⁴ La misiva había sido respondida, en ausencia del general Martinelli por el comisario Lupidi. La misma desautorizaba a los llamados “antiunionistas” y aplaudía las actitudes de los alumnos escorialenses. Era también sintomática del apoyo incondicional de la curia general a los lectores y profesos.

⁵⁵ APAF 183/1, Madrid 10-IX-1894 y APAF 1062/11, Madrid 11-IX-1894. Salvador Font, entonces colaborador del p. Díez en la vicaría general, afirmó en un escrito posterior a los hechos que *“los italianos se rieron de tal protesta”*. Font, destacado “antiunionista”, criticó en la misma memoria la supuesta flaqueza, y nunca mejor dicho lo de “supuesta” pues sus detractores pesaban todo lo contrario, de Navarro y Díez González: *“Muy flojos anduvieron en este asunto tanto el Revmo. P. Manuel y Asistentes, como el Comisario P. Navarro. Debieron todos haber tirado a la cara del flamante e imprudente Comisario romano todos sus títulos, cargos y nombramientos; pero no lo hicieron así, y desde entonces, como justo castigo, fueron tratados con el mayor desprecio por todos los lectores, profesores, coristillas y hasta legos”*. APARICIO, Teófilo, *Una memoria sobre el Escorial que hace historia en la orden de San Agustín*. Archivo Agustiniiano 64, Valladolid, 1980, p. 313.

Los intentos del procurador, de Manuel Díez y de José Lobo, por dispensar la lectura de la carta en los colegios no dieron resultado. Eduardo Navarro ni siquiera recibió respuesta a sus demandas; era la certificación de su desconuelo, tal y como refería al vicario general: “¡Pobre corporación filipina, qué prueba tan terrible está pasando!”⁵⁶. Finalmente el vallisoletano hubo de resignarse y la mandó leer y publicar.

Las órdenes del cardenal Mariano Rampolla, en este sentido, fueron transmitidas al superior agustino por medio del nuncio vaticano. En las dos entrevistas que mantuvieron, el 15 de septiembre⁵⁷ y el 15 de diciembre de 1894⁵⁸, Cretoni dio a entender al agustino el disgusto del Papa ante la actitud tomada por él por la inapropiada publicidad dada al asunto⁵⁹, le avisó sobre la posibilidad de que el pontífice adoptara medidas graves y enérgicas contra los refractarios, por lo que habían de someterse sin condiciones, y ordenó que se siguiera prestando la misma protección a los estudios, que no se realizaran alteraciones en la organización de la revista y redactores hasta el siguiente capítulo, y que en caso de estipularse alguna determinación se debería consultar a la Santa Sede.

En el Real Colegio de Valladolid la semilla del “unionismo” no se tradujo en el estado de agitación de El Escorial. Fue sin embargo llamativa, y hasta ahora casi desconocida, la problemática suscitada en torno a la persona de Conrado Muiños Sáenz, catedrático de Filosofía en aquel centro.

Parece ser que el p. Muiños, personaje de gran talla intelectual, intentó extender las proclamas unionistas entre los lectores de la institución castellana. Pronto encontró en su afán proselitista un religioso con el que aminorar el peso de los docentes “filipinos”. Se trataba de Fortunato Sancho, trasladado desde el Escorial a Valladolid a causa de un grave incidente⁶⁰, y en sustitución del enfermo Manuel Noval. Muiños conectó bien con el recién llega-

⁵⁶ APAF 980 183/1, Madrid 24-IX-1894. Al llegar el general Martinelli a Roma (4-X), tras girar su visita por América, corroboró las acciones de su delegado Lupidi y quedaron definitivamente sin respuesta las protestas de Navarro, fue entonces cuando exclamó al definidor Mateo Díez “*vivir y gobernar de este modo es morir sufriendo*”. APAF 980 fols. 70-71, 24-X-1894.

⁵⁷ APAF 182/14, Madrid 14-IX-1894; APAF 182/14, Madrid 16-IX-1894; APAF 183/1, Madrid 24-IX-94

⁵⁸ APAF 980, fol. 88, 20-XII-1894.

⁵⁹ Pedro Fernández en carta al obispo Cámara recoge el 23 de octubre estas palabras de León XIII sobre el comisario agustino “*quel vostro P. Navarro si a condotto male, molto male*”. En ARRILUCEA, D., op cit, p. 71.

⁶⁰ La correspondencia habla en este punto de acciones de desobediencia y escándalo por las que había sido sancionado y amenazado de suspensión por el vicerrector y rector del Colegio del Escorial. APAF 980 fol. 58-61, 10-X-1894.

do⁶¹ y trabajó para que se le concediera el título de lector⁶², que inexplicablemente no tenía⁶³, pues así podría desempeñar con plenas facultades la cátedra que ocupara Noval. Cuando se supo que Sancho no tenía la titulación para regentar el puesto se puso al frente de la misma a Ubaldo García, aprovechando también Navarro la ocasión para desplazar a Sancho a Palma.

Los tiros iban dirigidos, sin duda, contra Muiños; el rector del colegio Sabas Fontecha y el vicario provincial frenaban de este modo el camino al “unionismo” en la casa matriz de la provincia. No terminaron aquí las cosas. El profesor de Filosofía inició una campaña de protestas, primeramente se sintió muy molesto porque a Sancho sólo se le concedió el título de lector una vez que hubo llegado a Palma⁶⁴, y no antes como se pidiera, por lo que alegó que las clases impartidas por este último en el curso 93-94, sin estar en posesión del título de pasante, eran nulas. La queja contra Sancho por parte de Muiños era, por tanto, una pantalla para reprobar su alejamiento y el anterior desprecio a sus peticiones de reconocimiento del cargo. Al mismo tiempo hizo frente a la designación de Ubaldo García, a quien no consideraba apto para el cargo⁶⁵ y con el que tuvo frecuentes roces⁶⁶. Por todo ello, Conrado Muiños presentó al final del curso su renuncia a continuar la carrera⁶⁷,

⁶¹ Suponemos cierta afinidad de Sancho con los unionistas por tener noticia de alguna relación en este sentido con el obispo T. Cámara; ORCASITAS, M. A, op. cit, p. 170, recoge una carta del agustino Fortunato al obispo que hace evidente la conexión entre ambos: “*con mucho gusto le hubiera escrito a V.E antes, pero se ponen de tal modo las cosas que escribir hoy al obispo de Salamanca nuestro venerable hermano y verdadero agustino, tal vez se considera como un crimen de lesa majestad*”

⁶² Así lo creía el procurador: “*el p. Muiños hacía a sus planes de ambición el que los lectores filipinos fuesen a menos en número y a la cola de los de aquí y esta era la única razón de su tenaz insistencia*”. APAF 980 fol. 59, 10-X-1894.

⁶³ Navarro decía suponer que Sancho poseía el título de pasante por haber desempeñado durante dos años la docencia en el colegio de Alfonso XII.

⁶⁴ Fue inmediatamente pedido por Navarro (APAF 183/1, Valladolid 30-VI-1894), y asentido por el vicario p. Díez (APAF 183/1, Colegio de María Cristina, San Lorenzo del Escorial, 2-VII-1894).

⁶⁵ Opinión que incluso compartía el procurador, según constataba en carta al provincial: “*no sirve por ningún concepto por su corta capacidad, por sus rarezas y porque es un chico incapaz de llegar a ser grande*”. APAF 980 fol. 49, 2-VIII-1894; Más adelante propuso sustituirlo por Ignacio Monasterio (APAF 980 fol. 55, 26-IX-1894).

⁶⁶ El p. Ubaldo, ante tanta contrariedad acabaría pidiendo su pase a misiones, y porque –según Merino– podía en él “*más la vocación a la cura de almas que la de cátedra*”. (MERINO, Manuel, *Agustinos evangelizadores de Filipinas. 1565-1965*. Ediciones Archivo Agustino, Madrid, 1965, p. 39). Noticias sobre las disensiones entre Muiños y Ubaldo en APAF 980 fol. 91, 2-I-1895.

⁶⁷ APAF 183/1, Madrid 23-VI-1894.

haciéndola oficial el 11 de septiembre de 1894⁶⁸, y ratificándola unos días después⁶⁹. En el ínterin de la respuesta del provincial el rector continuó quejándose de lo que estimaba intemperancias y modo de proceder del religioso, tales como el abandono de un aula en el transcurso de un examen a alumnos de primero⁷⁰, o el escándalo originado con motivo de la presidencia de unas conclusiones, actos por los que se pensó incluso en suspenderlo⁷¹.

El gobierno de la provincia de agustinos calzados decidió finalmente no aceptar la renuncia de Conrado Muiños⁷². La noticia causó consternación en los pp. rector y procurador⁷³; no obstante, las quejas fueron remitiendo hasta que en última instancia el polémico lector pasó a la nueva provincia matriense⁷⁴.

Existieron, a parte de la problemática originada en los colegios de la provincia relacionada única y exclusivamente con el tema de la unión, otro tipo de desazones o inquietudes que por el contexto en el que se produjeron se pudieron considerar en mayor o menor grado anexas a aquélla. La correspondencia de Navarro con Juan Zallo proporciona algunas indicios en torno a estos extremos.

El presidente de la casa hospedería de Gracia, Ángel Abásolo, remitió varias quejas al procurador sobre el vicepresidente Enrique Magaz y Raimundo Lozano. El primero acabó siendo objeto de varias amonestaciones por su poca seriedad y escasa atención a sus funciones⁷⁵. El segundo, por su parte, constituyó mayor motivo de preocupación dado que apenas guardaba su conventualidad y desdeñaba a sus superiores⁷⁶, siendo para Navarro inconveniente por sus habladurías y conversaciones. El p. Lozano, autor de varios tratados de lengua panayana, intentó sin motivo aparente ir a Roma⁷⁷ y a Londres⁷⁸,

⁷⁰ APAF 980 fols. 58-61, 19-X-1894.

⁷¹ APAF 980 fols. 78-79, 22-XI-1894.

⁷² También se recomendaba al comisario prudencia y benignidad. APAF 980 fol. 100, 14-II-1895.

⁷³ APAF 980 fol. 104, 27-II-1895.

⁷⁴ APAF 980 fol. 121, 27-IX-1895. Se habla aquí del relevo de este agustino.

⁷⁵ APAF 980 fol. 22, 12-IV-1894.

⁷⁶ En una ocasión se negó a saludar al procurador. APAF 980 fol. 52, 13-IX-1894.

⁷⁷ Se desconoce la motivación real por la que quería realizar el viaje. Aunque sabemos que se carteo con esta ciudad, no tenemos ningún indicio de que estuviera relacionado con la problemática que aquejaba a varios centros de la provincia por aquellos años. APAF 183/1, Madrid 21-III-1894.

⁷⁸ En este caso alegaba la práctica del inglés. A lo que Navarro reprochaba sarcásticamente: *"como si alguna vez lo hubiera sabido"*. APAF 980 fol 52, 13-IX-1894.

pero no fue autorizado para ello por Díez González⁷⁹. Para alegría de sus superiores decidió volver a Filipinas en abril de 1895.

Finalmente, desde la Vid tenemos noticias de las desavenencias del hermano lego Juan Nabet, que fue castigado por sus faltas indisciplinarias. Poco le hubieron de servir estas correcciones, pues continuó cometiendo infracciones en Palma⁸⁰, considerándose entonces por este motivo la posibilidad de echarle⁸¹.

1.2. Finalización del litigio en la provincia

El conflicto originado por el decreto de unión de 1893 se cerró definitivamente para la orden agustiniana con la división de la corporación en 1895, de la que nació un nuevo ente, conocido como provincia del Sagrado Corazón de Jesús o Matritense⁸². La nueva creación confería de esta manera rango institucional a las dos corrientes que pugnaban en su seno desde años atrás.

Llegados a este punto, no queremos dejar pasar la ocasión para realizar algunas matizaciones desconocidas de los resultados de la política mantenida por Eduardo Navarro en este conflicto, y de su pensamiento de fondo sobre el controvertido tema de los estudios.

Es veraz hasta cierto grado la acusación por la que se achaca al procurador el haber originado una disminución en la calidad de la enseñanza con motivo de las alteraciones originadas por la funesta política de dispersión. Sin duda las mutaciones en las aulas debieron perjudicar el desarrollo normal de la docencia. Sin embargo existieron otros motivos importantes, nunca considerados, debidos a la inadecuación de algunas designaciones del provincial y su definitorio, o a determinadas carencias imputables a incorrectos nombramientos del capítulo de 1893.

⁷⁹ APAF 980 183/1, 24-III-1894. El p. Manuel adujo ser contrario al voto de pobreza.

⁸⁰ Nabet se extralimitó en su licencia en acudir a unos baños para recuperarse de una enfermedad, originando esta actitud la reprensión del rector del monasterio vitense Patricio Martín. APAF 183/1, 30-IV-1894.

⁸¹ Navarro en un primer momento intercedió en su favor, dado el estado de salud y arrepentimiento del lego (APAF 183/1, 30-IV-1894). Tampoco conocemos con exactitud los problemas planteados por este personaje. Últimas noticias del tema en APAF 980 fol. 115, 22-V-1895.

⁸² Su erección canónica data del 4 de diciembre de 1895. La matritense se constituyó con el monasterio de El Escorial, el colegio de Alfonso XII, el colegio de Estudios Superiores María Cristina y el colegio de Palma de Mallorca, además tendría todo el personal necesario para el sostenimiento del culto divino, la enseñanza, *La Ciudad de Dios*, etc. Su primer provincial fue Bonifacio Moral. Todo ello supuso una verdadera sangría para la provincia de Filipinas.

La dispersión de los lectores fue uno de los aspectos más criticados de la actuación del comisario provincial durante el conflicto, efectiva en sus intenciones pero punible por su severidad. En conjunto, los “unionistas” consideraron atribuibles a la política disgregadora del p. Navarro hasta once casos⁸³, algunos de ellos injustos. En principio, fueron removidos de sus cargos, por mediación directa y demostrable del vicario provincial, cuatro lectores, a saber, Tomás Rodríguez, Francisco Valdés⁸⁴, Honorato del Val⁸⁵, y Pedro Fernández. Para el resto no está demostrada la implicación de Navarro desde el punto de vista documental, aunque en algunos de ellos fue algo probable, tal y como fue el caso de los tres enviados a Perú, Eustasio Esteban, primer bibliotecario de la Real de El Escorial⁸⁶, Valerio Lorenzo, presidente de la residencia de Palma⁸⁷, y Manuel Noval⁸⁸. Otras remociones no concluyentes fueron las de Urbano Álvarez, que fue de la Vid a Valladolid como pasante, y Restituto del Valle, enviado desde El Escorial al colegio de Palma para el curso 94-95⁸⁹. Y, por fin, no tuvo sentido la imputación sobre Conrado Muiños y Fermín Uncilla, porque aunque se intentó su recambio no se consiguió⁹⁰.

En otros momentos las insuficiencias en la calidad de la enseñanza se debieron a designaciones inoportunas del órgano de gobierno provincial. Así no fueron considerados aptos para el ejercicio docente Ubaldo García en Valladolid, o Miguel Fonturbel en El Escorial, que al igual que el anterior, optó por regresar a Filipinas⁹¹.

⁸³ ORCASITAS, M. A., *op. cit.* p. 268.

⁸⁴ Por su intensa actividad unionista fue destinado a Filipinas a principios de 1896.

⁸⁵ Este profesor había firmado en las exposiciones al general, y fue acusado de supuestas difamaciones en las clases del Escorial contra los superiores en el curso 94-95. Pasó de lector a la Vid.

⁸⁶ Los propios afectados no supieron el motivo de su elección para ir al Perú. Aún así el p. Eustasio suponía en sus memorias que al faltar candidatos para cumplir la petición del general de religiosos para este país, el vicario Díez habría consultado a Navarro y éste le habría dado los tres nombres (véase ORCASITAS, M. A., *op. cit.* pp. 169-170).

⁸⁷ Lorenzo se había significado contra una disposición de carácter interino tomada por el comisario referente al personal que debían conformar las consultas de los colegios. Navarro respondió ciñéndose a la normativa de A. Gioia. APAF 182/14, Madrid 27-V-1893; APAF 182/14, Escorial 31-V-1893.

⁸⁸ Esteban y Lorenzo eran fervorosos unionistas, pero de Noval no tenemos ninguna evidencia en este punto.

⁸⁹ Con respecto a estos dos no existe ninguna alusión en las misivas de los superiores.

⁹⁰ El bibliotecario Uncilla continuó trabajando en El Escorial.

⁹¹ APAF 980 fol. 30, 16-V- 1894. De éste religioso decía el definidor Larrinaga que era “como un niño y todo corazón”. Navarro no lo consideraba adecuado para encarar la problemática unionista.

Y, por último, también las determinaciones del capítulo del 93 tuvieron su parte de responsabilidad en estas deficiencias en los estudios⁹². Ahí entraría por ejemplo la renuncia al cargo del vicerrector del colegio Alfonso XII, Eladio Zamora, ubicado allí por designación capitular⁹³, o el incordio ocasionado por el maestro de novicios Gregorio Ros al rector de Santa María de la Vid⁹⁴. Lógicamente también llegaron lectores capaces⁹⁵.

El p. Navarro tuvo su propia opinión en el tema de los estudios en el ámbito regular. La propuesta que realizase iba encaminada al restablecimiento de la normalidad en los centros de la comunidad religiosa y al mantenimiento del espíritu prístino de la provincia; no en vano estamos ante un hombre de formación esencialmente misionera⁹⁶ en consonancia con la línea más antañona de la corporación.

Amante de las grandezas y de la esencia de la institución filipina, era un acérrimo defensor de su ser tradicional, contrario a la paulatina desvirtualización de la secular vocación misionera y de la propensión de los jóvenes formados en los planes a convertir los estudios en un fin en sí mismo y no en un instrumento de formación. No se oponía al desarrollo de los estudios o al destino de alumnos a carreras especiales, siempre que éstos realizaran el bachillerato en los colegios de la provincia, pudieran simultanear con otras exigencias, y hubieran finalizado la carrera eclesiástica. Las condiciones de los seleccionados para este tipo de menesteres habrían de tener según el comisario *“como dote principal la virtud especialmente la humildad y de carácter sensato y reposado, no voluble ligero o tornadizo”*.

Lo ideal para Navarro habría sido la apertura de un colegio en Filipinas que hubiera producido una interacción por medio del cambio de personal entre el archipiélago y España, lo que, a su juicio, habría destruido la honda división afincada en la corporación, de paso aminorado el gasto de la misma, y conservado incólume el ser y armonía de la provincia al conciliarse los intereses de los colegios con los de Filipinas⁹⁷.

⁹² APAF 23/1 Actas del capítulo de 1893

⁹³ El comisario procurador no sintió para nada su marcha. APAF 980 fol. 81, 5-XII-1894.

⁹⁴ Navarro refirió las quejas del superior vitense en APAF 980 fol 22, 12-IV-1894 y fol 49, 2-VIII-94.

⁹⁵ En 1894 llegó a España Agustín J. Barreiro Martínez, que a pesar del temor del comisario procurador por su juventud (APAF 980 fol. 89, 2-I-95), resultó ser un cualificado profesor de Física, Historia Natural y Matemáticas. Más adelante llegó a ser catedrático en Valladolid.

⁹⁶ De ello da fe su cuarto de siglo de labor pastoral en Filipinas.

⁹⁷ Navarro alabó, en este punto, la política seguida por la provincia dominica del Smo Rosario de la Orden de Predicadores. Esta corporación destinaba a los lectores al archipiéla-

2. Administración de la comisaría madrileña (1893-1897)

Eduardo Navarro, en su función de comisario procurador, fue el encargado de diligenciar toda una serie de cuestiones de carácter administrativo y económico relacionadas directamente con la dirección espiritual del archipiélago. Conozcamos las más significativas durante este cuatrienio.

2.1. *Las últimas misiones a Filipinas*

Una de las funciones primigenias de la figura del procurador había sido la de buscar y designar entre los conventos españoles los candidatos para las misiones⁹⁸, problema que se subsanó para los agustinos desde que se abriera en 1765 un seminario en Valladolid, que vino a asegurar el pulmón vocacional de la corporación filipina⁹⁹. Un procurador especial, designado por la provincia, era el encargado de gestionar ante el gobierno el desplazamiento de la grey misionera a Oriente. Para la provincia filipina se había dado el caso de que desde 1854 el Estado había cesado toda su ayuda pecuniaria. Solamente será desde 1892, previa la petición de varios procuradores religiosos, cuando el ministerio de Gracia y Justicia vuelva a reanudar la antigua colaboración, extendiendo el pago del pasaje a cuenta del Estado a dominicos, recoletos y agustinos por medio de la real orden de 1 de febrero¹⁰⁰. Ya contaban con ella los jesuitas, franciscanos y capuchinos.

Fue a Eduardo Navarro al primero a quien cupo en suerte hacer partícipe a la provincia de las ayudas económicas que introdujo el gobierno en la comunidad de agustinos calzados, las cuales se iniciaron con el pago del viaje de los misioneros enviados a extremo oriente. En estos momentos, más de cien agustinos viajaron a las islas a cuenta del Estado en lo que constituyeron las últimas misiones que arribaron al archipiélago ondeando aún el pabellón español. Durante el cuatrienio fueron las siguientes:

go tras un periodo de ejercicio en la península, a la que regresaban tras varios años de ministerio parroquial en Filipinas. En torno a sus ideas en el tema de estudios: APAF 980 fols. 84-85, 12-XII-1894.

⁹⁸ Así lo recuerda Manuel DÍEZ GONZÁLEZ en su: *Memoria acerca de las misiones de los pp agustinos calzados en las islas Filipinas. Presentado al excmo sr ministro de Ultramar en 1880 por el rp comisario de la misma orden*. Madrid, 1880.

⁹⁹ En sus dos primeros siglos de existencia, la provincia de agustinos de Filipinas se nutrió del aporte humano de otras congregaciones de la orden en la península, principalmente la de Castilla, siguiéndola la de Andalucía y Aragón-Cataluña.

¹⁰⁰ El 9 de diciembre de 1891 los procuradores de dominicos (Manuel Puebla), recoletos (Toribio Minguella) y agustinos (Salvador Font), escribieron una epístola al ministro de Ultramar solicitando la carga a cuenta del estado del viaje a las islas. AHN 2313.

Para 1893, la primera misión en agosto de 18 religiosos¹⁰¹, el pase a Filipinas de Rafael Redondo¹⁰², y el envío de otros 5 regulares¹⁰³.

Para 1894, la segunda misión en julio de 1894¹⁰⁴, y la tercera, de 18 religiosos, en agosto del mismo año¹⁰⁵.

En 1895 se gestionó en abril un cuarta misión de 28 personas¹⁰⁶.

En 1896 se organizaron los últimos envíos: en enero con la quinta misión, de 31 frailes¹⁰⁷, y en septiembre con la sexta misión, de ocho agustinos¹⁰⁸. Con ellos, además, compartieron estancia el provincial Zallo, Juan Martín (ex-definidor general) y Ricardo Deza (secretario del provincial de Filipinas), que regresaban a las islas después de asistir al capítulo general¹⁰⁹. Navarro consiguió también pasaje gratis para dos religiosas agustinas tercia-

¹⁰¹ Instancia realizada por Navarro a 30 de julio de 1893. Aceptación el 1 de agosto, y embarque realizado el 18 del mismo mes. AHN 2316. RODRÍGUEZ, I., *Historia*, vol. XII, Manila, 1980, pp. 505-506. Fue la primera misión beneficiada por la real orden de febrero de 1892.

¹⁰² Instancia el 25 de agosto de 1893. Aceptación el 29 del mismo mes. Embarque el 1 del siguiente AHN 2316 y 2317.

¹⁰³ Concesión a 23 de octubre. RODRÍGUEZ, I., *Historia*, volumen XII, Manila, 1980, p. 508.

¹⁰⁴ Solicitud realizada el 3 de julio de 1894 para cuatro religiosos. Se aceptó el 9. Se embarcan el 20. Esta es la misión en la que debería haber partido Pedro Fernández. Sus tres componentes misionaron en China. AHN 2316.

¹⁰⁵ Instancia escrita el 7 de agosto para 18 religiosos. Se dio el visto bueno el 7 y zarpo el 19 del mismo mes. Aquí partieron entre otros T. Rodríguez, Juvencio Hospital y Pedro Rodríguez. Llegaron a Filipinas el 13-IX-1894. AHN 2316.

¹⁰⁶ Instancia de 2 de abril. Se aceptó el 4, y se hicieron a la mar el 26. AHN 2316 y 2317; RODRÍGUEZ, I., volumen XII, Manila, 1980, p. 514. Misión numerosa con motivo de la necesidad de personal para el seminario de Vigán, aceptado por los agustinos ese año, y por la posible apertura de un colegio de segunda enseñanza en Iloilo (Panay). APAF 182/14, Madrid 7-IV-1895.

¹⁰⁷ Instancia realizada el 4 de diciembre de 1895, se aceptó el 7 de diciembre y deberían haber partido el 14. Marcharon para Asia finalmente 31 religiosos el día 2 de enero de 1896. El 20 de diciembre Navarro expuso que no habiendo podido embarcar los religiosos de su obediencia, a quienes se concedió permiso de embarque el 7 diciembre en el vapor que marchó el 14, por hallarse por esas fechas ya llenas las cámaras del citado transporte, solicitaba el embarque en la primera expedición de enero, con la excepción de Benito Melero (muy enfermo) y Cesáreo García, designado equivocadamente, pudiendo ocupar el lugar de éste Wenceslao García, formando en total 31 religiosos. Arribaron al archipiélago el 2 de febrero. AHN 2316 y 2317.

¹⁰⁸ Petición efectuada el 17 de agosto de 1896, se asintió el 28, y pusieron rumbo a oriente el 12 de septiembre. AHN 2316 y 2317. RODRÍGUEZ, I., *Historia*, tomo XII, Manila, 1980, p. 533. Fue la última misión de la provincia. Tocaron tierra el 6 de octubre.

¹⁰⁹ También iba con ellos Sotero Bustinza. La Instancia era de 4 de agosto de 1896 y fue aceptada el 6. AHN 2316 y 2317. RODRÍGUEZ, I., *Historia*, volumen XII, Manila, 1980, pp 532-533.

rias del asilo de la Gratitude de Madrid, destinadas al colegio-asilo de Nuestra Señora de la Consolación de Mandaloya¹¹⁰.

También fue un buen momento para incluir en los presupuestos del Estado los nuevos centros misionales de la provincia en las Filipinas, todo ello en un siglo de excepcional actividad apostólica. De entrada, por orden de 30 de junio de 1893 el gobierno corría con los gastos de las nuevas misiones de Tiangán, Lepanto, Bontoc y Quiangan¹¹¹, cuyo número de infieles se estipulaba que ascendía a setenta y seis mil.

Ultramar se mostró receptivo a sufragar las nuevas propuestas misionales de la provincia. “*La ocasión se muestra propicia*”, refería un optimista p. Navarro sobre el visto bueno a nuevos proyectos en las alturas ilocanas o en los llamados monteses de Panay para el año 1895¹¹². El procurador general dio cumplida información de las reales órdenes emanadas por el ministerio con relación a la administración espiritual del archipiélago filipino. En estos cuatro años fueron las que siguen:

–La erección de una parroquia en Manicling, (formada por los barrios de Manicling, Castellano, Nieves y Malanguang), independiente de su matriz Gapang¹¹³.

–La permuta de los pueblos de Lapo y Santa Cruz (Ilocos sur), por los de Bangued, Tayúm y Dolores (Abra) pertenecientes a la mitra de Nueva Segovia¹¹⁴.

–Las separaciones de Tubao de su matriz, Ago, el 28 de diciembre de 1894, y de San Pedro y Banua respecto a Dingras el 30 de enero del mismo año¹¹⁵.

¹¹⁰ Se trataba de Sor Concepción Palacios y Sor Elena Cayarga. AHN 2314 “*Pasaje para dos religiosas agustinas, que solicita el procurador de la orden de agustinos calzados*” Instancia: 24 de agosto de 1896, confirmación: 31 de agosto. Partieron el 12 de septiembre. También en AHN 2317, en índice de despacho y firma.

¹¹¹ Tiangan incluía las misiones de San Emilio y la Concepción, Lepanto añadía los centros de Cervantes, Angaqui, Mancayan y Sabangan; el distrito de Bontoc sumaba los establecimientos de Bontoc, Sagada, Sacasacan y Básao; y de Quiangan dependían las misiones de Sápao y Banaue. MARTÍNEZ NOVAL, B., *Apuntes históricos. Filipinas*. Madrid, 1909, pp. 444-445.

¹¹² APAF 980 fol. 116, 22-V-1895.

¹¹³ RODRÍGUEZ, I., *Historia*, vol XII, Manila, 1980, pp. 506-507, real orden de 11 de octubre de 1893. También en APAF 980 fol. 102, 14-II-1895

¹¹⁴ La corporación de San Agustín había convenido el trueque con el obispo de Vigán el 27 de enero de 1892; noticias en RODRÍGUEZ, I., *Historia*, vol XII, Manila, 1980, pp 508-509, real decreto de 27 de octubre de 1893.

¹¹⁵ Zallo conoció la confirmación oficial de estos cambios por carta de Navarro de 14 de febrero de 1895. APAF 980 fol. 102; También en RODRÍGUEZ, I., *Historia*, vol XII, Manila, 1980, pp. 511-513: “*Alfonso XIII aprueba SM la desmembración parroquial de los barrios de Ambagsán, Caladdungan y otros, en la provincia de Ilocos Norte, independiente de dicha parroquia de su matriz Dingras y Banua*”.

2.2. La gestión de los colegios

La administración de seminarios y colegios ahondó, básicamente, en la necesidad de reformas estructurales a causa del nutrido aumento de los estudiantes.

En el capítulo de gastos ordinarios la provincia contó con la inestimable ayuda del banquero Jover, al que se hubo de acudir ante el precio prohibitivo del giro desde las islas. Solamente la confianza que depositó este acaudalado señor en la comunidad misionera explica que se pudiera acumular una deuda de hasta 49.000 pesetas para inicios de 1894, sin que tengamos noticias de ningún problema entre el prestamista y los prestatarios¹¹⁶.

Eduardo Navarro puso sobre la mesa la necesidad de reforma de tres centros en función del aumento del alumnado: los de Palma de Mallorca, Valladolid y La Vid.

El procurador general prestó especial atención al progreso del colegio de segunda enseñanza de Palma *Dulcísimo Nombre de Jesús*. El 13 de julio de 1893 lo vemos firmando las escrituras de compra de varias casas para la escuela al médico Frontera¹¹⁷. La labor realizada por los agustinos de Mallorca fue objeto de continuos parabienes y encomio por parte del vicario provincial¹¹⁸. Tras girar su visita en marzo de 1894, expuso al provincial la necesidad de obra por el gran incremento del alumnado; no obstante, la perentoria necesidad de espacio ya había obligado a iniciar la reforma del ángulo sur y oriental sin el visto bueno de Manila. Aunque Navarro dirigió durante varios meses clamorosas misivas a Zallo instando la aprobación de las obras, el definitorio, contra todo pronóstico, acabó denegando su aprobación¹¹⁹. El vallisoletano expresó al provincial su tristeza en términos de resignación: “*veo por desgracia en el terreno práctico nos estamos poniendo tan equidistantes como lo estamos en el mapa*”¹²⁰. Pocos meses después las casas de Palma, tan estimadas por el procurador como algo propio, pasaron a la provincia matritense.

¹¹⁶ Se alude a Jover en APAF 980 fol. 6, 30-I-1894 y fol. 10, 31-I-1894. Navarro llegó a temer el cese de la ayuda y exigió medidas *enérgicas* para evitar males mayores. APAF 980 fol. 105, 27-II-1895.

¹¹⁷ El gasto total de las adquisiciones fue de 42.974 pesetas, según hace constar: CARMONA MORENO, Félix., *Los agustinos en Mallorca en el siglo XIX, de la exclaustación a la restauración de la orden en las islas*. Archivo Agustiniiano 78, Valladolid, 1994, p. 180.

¹¹⁸ APAF 980 fols. 12-13, 15-III-1894.

¹¹⁹ APAF 980 fol. 101, 14-II-1895 y fol. 107, 14-III-1895.

¹²⁰ APAF 980 fol. 113, 11-IV-1895; también APAF 980 fol. 115, 22-V-1895.

Desde Madrid se planteó también la necesidad de ampliación del colegio de Valladolid o del monasterio burgalés de la Vid, para satisfacer las demandas de legos efectuadas por el rector provincial y para el propio funcionamiento interno de estos centros. Según Navarro, era necesaria la remodelación y un maestro de novicios *ad hoc* para disponer de suficientes legos y evitar depender del personal seglar, a los que se acudía cuando faltaban aquellos, porque ocasionaba, en sus palabras, dos tipos de males:

*“uno menor que es más gasto, y otro mucho mayor que es gran inmoralidad, porque ni es posible evitar que saquen lo que puedan y entren tabaco, cartas, etc, sino que además de no ser muy correctas sus conversaciones dentro, son fuera otros tantos mentores de todo lo que observan”*¹²¹.

En otro orden de cosas, el lleno del colegio de la ciudad del Pisuegra lo obligó a trasladar el tercer curso de Filosofía a la Vid el día 13 de marzo de 1895¹²².

2.3. La colaboración con las agustinas terciarias

En los años 1893 a 1897 la provincia de agustinos de Filipinas continuó la cooperación que mantenía con las monjas terciarias desde que éstas acudiesen en 1883 a las islas, para hacerse cargo de las huérfanas del colegio-asilo de nuestra señora de la consolación de Mandaloya (en el pueblo de San Felipe Neri, junto a Manila).

Durante el mandato de Navarro existió un primer momento de normalidad en las relaciones entre las dos familias religiosas hasta octubre de 1896. El procurador continuó entregando la asignación pactada por su provincia a la superiora de la casa noviciado y Asilo de la Gratitude de Madrid, madre Querubina Samarra¹²³, y, de paso, expuso desde pronto la necesidad de realizar obra para dar cabida a mayor número de profesas en el edificio de la madrileña calle del general Pardiñas¹²⁴. El p. Zallo fue poco consecuente en

¹²¹ APAF 980 fol. 84, 12-XII-1894; en fol. 49, 2-VIII-1894, vaticinaba sobre el mismo tema: *“esto no puede producir buen resultado, sembramos nubes y recogeremos pedriscos”*.

¹²² APAF 980 fol. 108, 14-III-95; de lo mismo avisaba ya en fol. 94, 17-I-95.

¹²³ El propio Navarro recibió las tres primeras profesiones de estas hermanas, Sor María del Buen Consejo, Sor Elena Cayarga Conde y Sor Rocío Forés Fernández, también las de Sor Inés Herranz Sanz y Sor Catalina Barrio y Blanco. ALONSO, Carlos, *Las agustinas misioneras (1883-1971)*. Editorial Estudio Agustiniiano, Valladolid, 1985, p. 111; contiene además, este libro, un amplio y riguroso estudio sobre estas servidoras de San Agustín.

¹²⁴ Esta necesidad se la planteó al cabeza de la provincia en carta de 12 de abril de 1894: *“si en esa se tiene algún proyecto de que se manden monjas para establecer otros colegios o asilos, es necesario en primer lugar agrandar este edificio para poder admitir más monjas”*. APAF 980 fol. 21, 12-IV-1894.

este tema, pues mientras demandaba hermanas terciarias con el título de maestras para el asilo de Mandaloya¹²⁵, desoía el consejo de su vicario, quien incluso se planteó el abandono de la dirección del asilo de la capital de España¹²⁶.

Poco después de que el comisario provincial entregara a las terciarias la última entrada de 1.000 pesos en noviembre de 1894, comunicaba a Q. Samarra que en adelante tendría que buscarse algún sacerdote del clero secular para los servicios de capellán del asilo. Estos datos nos hacen pensar en una especie de crisis, seguramente debida a la negativa de las monjas a someterse a la obediencia del procurador por medio del establecimiento de una serie de derechos y deberes¹²⁷, o por el retardo en el envío de las primeras religiosas formadas en el noviciado de Madrid para su trabajo en el archipiélago¹²⁸.

La armonía se reestableció rápidamente en el seno de las dos comunidades a inicios de 1895, y aunque no se avanzó en el tema de la reforma de las instalaciones del noviciado propuesto por Navarro¹²⁹ y el sometimiento de la congregación femenina a su obediencia, se pudo progresar sobre la base de un nuevo contrato, que reactivaba la conexión Madrid-Mandaloya¹³⁰ con la partida de las dos primeras religiosas en septiembre de 1896 al orfanato de las afueras de Manila¹³¹.

Inexplicablemente, en un segundo momento, se torcieron las relaciones entre ambas instituciones desde que el 23 de octubre de 1896 se suspendiese la asignación que se venía pasando a las religiosas desde 1892¹³². A continuación la madre Samarra protagonizó un intento por alejarse de la provincia

¹²⁵ APAF 980 fol. 43, 18-VII-1894.

¹²⁶ APAF 980 fol. 73, 25-X-1894. El religioso da cuenta de su permanencia en la dirección.

¹²⁷ APAF 980 fol. 90, 2-I-1895.

¹²⁸ ALONSO, C., *op. cit.* pp. 112-113.

¹²⁹ El noviciado contaba entonces con 15 mujeres: dos madres, que habían estado en Filipinas, Querubina y Mónica Mujal, cuatro jóvenes de coro y una lega (enferma) profesas de votos perpetuos, dos jóvenes de coro, dos novicias de coro, tres novicias legas y una postulante. Era evidente la necesidad de aumentar el espacio para dar cabida a nuevas vocaciones. APAF 980 fols. 89-90, 2-I-1895. Respecto a las obras solicitadas por Navarro, parece lógico pensar que no salieron adelante, sobre todo después de la negativa que sufriera la misma petición para Palma. APAF 980. fol 117, 19-VI-1895.

¹³⁰ Se reimprimió un nuevo reglamento: *Reglamento del colegio-asilo de nuestra señora de la consolación de Mandaloya*. Malabón, 1895.

¹³¹ Navarro recordó en varias ocasiones a Samarra la disposición de las monjas que exigía el provincial (APAF 980 fols. 101-102, 14-II-95). Las dos primeras fueron Concepción Palacios y Elena Cayarga.

filipina, seguramente contrariada por la suspensión de ayudas, quizá molesta por la demora en las reformas a acometer en la casa-noviado, o posiblemente desviando sus miras hacia la nueva fundación de una escuela en Bermeo. El comisario de agustinos recibió numerosas quejas de las acciones de la superiora por parte de la directora del beaterio de Barcelona, quien lo escribió con verdadera angustia¹³³, y de varias profesas del asilo de la Graciosa ante el intento de desvinculación de la priora. Algunas fueron destinadas a la fuerza al colegio de Bermeo.

El vicario provincial, apoyado en su creencia por las religiosas afectadas y por el p. Fermín Hernández¹³⁴, consideró como principales responsables del revuelo creado en Madrid a Querubina Samarra y al agustino Salvador Font¹³⁵, quien se intitulaba como director y capellán del asilo¹³⁶. Éste último fue especialmente incómodo y arrogante para Navarro Ordóñez, pues llegó a protagonizar, amparándose en su antigua condición de confesor y ex-provincial, frecuentes impertinencias en las entrevistas que durante la crisis filipina el comisario agustino junto con sus compañeros procuradores de dominicos, recoletos y franciscanos, venían manteniendo, en razón de sus cargos, con el general Polavieja y con el presidente Antonio Cánovas del Castillo¹³⁷.

¹³² Ignoramos los motivos o razones que precisaron los superiores de la provincia para tomar esta determinación. El asunto resulta un tanto enigmático, y la documentación no revela todos los extremos deseables, y sobre todo llama la atención al considerar el clima de concordia de los meses anteriores.

¹³³ Ésta imploró, como mal menor, la designación de un confesor. A principios de 1896 cuatro monjas del beaterio de Barcelona habían pasado al asilo madrileño: Alfonsa Sabat, Tomasa Casas, Rita Torrent, Mónica Martí. Recogido por: ALONSO, C., *op. cit.* pp. 114-117. La carta de la priora de Barcelona la reproduce Navarro en APAF 980 fol. 129, 10-XI-1896.

¹³⁴ Quien informó puntualmente a Navarro de los pormenores de la casa-noviado, ya que las profesas tenían prohibido terminantemente ponerse en contacto con ningún agustino filipino.

¹³⁵ APAF 980 fol. 129, 10-XI-1896. Así se lo refería Navarro al rector provincial de Manila: "*Director y superiora se protegen mutuamente y ninguno de los dos dicen nada uno del otro a fin de hacer ambos lo que les da la gana*".

¹³⁶ ALONSO, C., *op. cit.* p. 114.

¹³⁷ Se producía la circunstancia de mantener en sus entrevistas posturas contrarias a las defendidas por Navarro y los procuradores ante el gobierno en la gestión de la crisis filipina. Navarro desautorizó continuamente a Font (lógicamente éste no tenía ninguna representación), y presentó sus disculpas a Cánovas en entrevista del 15 de diciembre de 1896, éste por su parte le refirió los encuentros tenidos con el discolo Font. Así se expresaba entonces el religioso vallisoletano: "*está haciendo un daño indecible con sus proccidades, e inconveniencias, siguiendo una política (...) de fatales resultados para todos los demás*". APAF 980 fol. 137, 17-XII-1896.

Cuando la situación se agravó, en diciembre de 1896, incluso las terciarias más fervorosas pensaron en abandonar el asilo de la Gratitude sino se las encomendaba otro destino¹³⁸. Navarro inquirió entonces a Juan Zallo sobre la posibilidad de apartar del cargo a la superiora y al capellán del convento¹³⁹.

Una mayor normalidad en la relación de ambas comunidades no se produjo hasta la firma de unas bases de colaboración en agosto de 1897, aunque la guerra de Filipinas acabó por anular sus efectos¹⁴⁰.

2.4. *La Compañía Agrícola de Ultramar*

Es realmente escaso el conocimiento que tenemos sobre el devenir de esta asociación agrícola constituida en Madrid en 1893 por escritura autorizada por el notario Manuel Bofarull¹⁴¹. Parece ser, eso sí, que los agustinos calzados de Filipinas adquirieron algunas acciones de la sociedad, y que las mismas permanecieron depositadas bajo llave en alguno de los colegios de la provincia¹⁴².

Desde la comisaría madrileña Navarro se encargó de la remisión de los balances de cuentas, de todo lo referente a consultas de abogados u otros medios para lograr el funcionamiento adecuado de la misma¹⁴³, y, finalmente, de hacer frente a una espinosa denuncia sobre la gestión realizada de la compañía por los agustinos.

En mayo de 1897 Antonio Caballero, escribiente de la oficina del abogado de la compañía, Sr. Bofarull, tuvo la intención de presentar una doble denuncia por irregularidades cometidas en la sociedad agrícola durante el mandato del agustino Font¹⁴⁴, teniendo en mente incluso el facilitar datos a la prensa. Concretamente, el litigante quería impugnar, primero, el que no se

¹³⁸ APAF 980 fol. 134, 14-XII-1896.

¹³⁹ APAF 980 fol. 131, 19-XI-1896.

¹⁴⁰ MARTÍNEZ NOVAL, B., *Apuntes históricos. Filipinas*. Madrid, 1909, pp. 475-478.

¹⁴¹ La sociedad estaba domiciliada en Manila y partía con un capital social de 4.050.000 pesetas. Más información en los *Estatutos de la Compañía Agrícola de Ultramar*. Madrid, 1893.

¹⁴² Seguramente estuvo en el real monasterio de El Escorial, y los depositarios serían el rector, el maestro de novicios y el vicerrector, tal y como cita Navarro al dar información, a instancias del provincial, sobre un dictamen de 22 de febrero de 1893 del anterior comisario p. Font. APAF 980 fol. 5, 18-I-1894.

¹⁴³ En APAF 980 fols. 55-56, 26-IX-1894 aconsejaba, por ejemplo, la inscripción en el registro de la propiedad; sobre remisión de balances se dan noticias en APAF 980 fol. 43, 18-VII-1894; fol. 96, 30-I-1895.

¹⁴⁴ Fue éste mismo quien previno al comisario de los planes de Caballero. APAF 980 fol. 141, 6-V-97.

hubieran pagado los derechos establecidos por el llamado pacto aleatorio o de suerte, algo que en la inmensa mayoría de los casos no se verificaba, según aconsejó en su momento Bofarull a Font; y segundo, la falta de pago del timbre de las acciones que ascendía a la cantidad de 10.000 pesetas, lo cual Navarro achacaba a la actitud negligente del anterior comisario al no obedecer a las precisas instrucciones del notario.

Navarro, ya en funciones en su cargo, previno desde el principio al nuevo provincial, Manuel Gutiérrez, de las aviesas intenciones del denunciante¹⁴⁵. Desde Manila recibió órdenes de actuar de cara al consejo de administración a través de su personaje más influyente, el marqués de Comillas. Más adelante, ante la imposibilidad de reunir al consejo, el comisario optó por mover la vía jurisdiccional, sondeando las opiniones de los abogados Bofarull e Irigay, notable letrado y diputado carlista, quienes aconsejaron como solución el que se buscara un gestor de confianza ante el ministro de Gracia y Justicia para abundar en la condonación de la multa, o que la propia corporación obrase la denuncia por medio de un tercero de confianza, en función de que la persona que ejecutara la misma obtendría una tercera parte del monto total del timbre impagado¹⁴⁶.

Desafortunadamente no hemos podido satisfacer nuestra curiosidad y conocer el inmediato decurso de las cuestiones que aquejaban a la Compañía Agrícola de Ultramar.

3. El procurador de la crisis filipina

El p. Navarro desarrolló durante estos años una activa relación con el ministerio de Ultramar, facilitada por la tradicional vinculación de la provincia con este departamento. Antes del alzamiento tagalo de 1896, por ejemplo, el religioso ya era estimado por el cargo desempeñado y la experiencia acumulada, tal y como demuestra su participación en la comisión que se formó a finales de 1894 con motivo de la crisis de la moneda filipina, verificada en la gravosidad excesiva del giro entre Manila y la Península¹⁴⁷. La junta, de la que también formaron parte cuatro seglares y el procurador dominico Puebla, trabajó junto a los ministros de Ultramar, primero Bece-

¹⁴⁵ *"No obstante que reconoce su bajo modo de proceder trata de moralizarlo con la necesidad y penuria en que dice hallarse, y que de verdad debe de ser un perdido pues son gruesas las sumas que ha sacado en otras denuncias, una de ellas hará un año con motivo de un testamento"*. APAF 980 fol. 144, 20-V-97.

¹⁴⁶ APAF 980 fols. 142-143, 12-V-1897.

¹⁴⁷ APAF 980 fol. 61, 10-X-1894. En julio de 1894 el cambio se situaba en torno al 32,51% de los haberes

rra, quien se alegró de ver a Navarro en la misma, y Abárzuza¹⁴⁸. Aquel pequeño consejo constató la imposibilidad de aplicar el tan demandado patrón oro¹⁴⁹, optando por acuñar la moneda insular con peso y ley iguales a la moneda de cinco pesetas de la Península, estipulando a la larga su recibo legal en España a través de un decreto ley¹⁵⁰.

Sin embargo, fue con motivo de la crisis de agosto del 96 cuando el comisario procurador facturó una intensa actividad ante el gobierno. El conocimiento de su pensamiento y de su actividad nos proporciona nuevos y necesarios datos para una comprensión más cabal de aquellos sucesos. El fraile agustino se erigió a menudo en representante y coordinador de los procuradores religiosos, los cuales a su vez actuaban en nombre de los superiores de Manila, en un momento en que peligraba no sólo la integridad de los institutos misioneros en aquellas abrasadoras latitudes, sino también el mantenimiento de las islas en el seno del imperio hispánico. En esta dirección mancomunada de los regulares filipinos tuvieron mucho que ver los conocimientos en legislación colonial e historia filipina del personaje aquí tratado.

Eduardo Navarro y los procuradores de dominicos, recoletos y franciscanos de San Gregorio Magno, respectivamente Matías Gómez, Juan Gómez y Cecilio García, transmitieron al gobierno el sentir de cuatro importantes corporaciones del archipiélago conquistado por Legazpi.

3.1. Campaña a favor del general Polavieja

Las primeras acciones del comisario agustino y los otros procuradores se dirigieron cautelosamente a preparar el relevo del mando del gobernador general de las islas Ramón Blanco y Erenas, marqués de Peñaplata. Conocidas son las acusaciones de blandura y lenidad vertidas contra este militar por parte de la colonia española y sobre todo por la Iglesia, encabezada por el arzobispo de Manila Bernardino Nozaleda¹⁵¹. A Blanco se lo acusaba de

¹⁴⁸ APAF 980 fol. 61, 10-X-1894 y fol. 79, 22-XI-94.

¹⁴⁹ Solicitado mayormente por todos los periódicos, la cámara de comercio de Manila, el ayuntamiento de la capital y los agricultores de varias provincias. MILLÁN Y VILLANUEVA, Camilo, *El gran problema de las reformas en Filipinas*. Manila, 1897, pp. 75-79.

¹⁵⁰ APAF 980 fol. 82, 5-XII-1894. Eduardo Navarro propuso al rector provincial Juan Zallo, como medio de evitar grandes pérdidas en el canje de la moneda en los giros de la corporación, enviar a Inglaterra artículos coloniales, no con objeto de lucro, sino para establecer fondos a la par por medio de su venta, pues vendidos en Londres, aún con alguna pérdida, se reintegrarían a Madrid por medio del cambio. APAF 980 fol. 86, 12-XII-1894.

obviar las repetidas evidencias de la acción de los filibusteros y de no tener convenientemente preparadas las defensas capitalinas. Por todo ello fue objeto de una campaña en su contra en la que, desde luego, también participó la prensa¹⁵².

Los procuradores llevaron a la corte el clamor de las islas por el recambio de Blanco. A finales de septiembre de 1896 se iniciaron los contactos con la administración. *El Heraldo de Madrid* aseguraba que se habían reunido con el presidente Cánovas y refería que aisladamente habían facturado diversas visitas, Navarro había departido con su conocido ministro de Ultramar Tomás Castellano, y el dominico Matías Gómez con Pidal. Aquellas conversaciones versaron sobre la marcha del movimiento separatista y la necesidad del relevo en Malacañang¹⁵³. En la reunión que los vicarios provinciales mantuvieron en la casa-procuración de los padres recoletos el día 27 de septiembre decidieron, con seguridad, clarificar su pensamiento y esbozar una línea de trabajo al unísono. A pesar de la discreción, algún rotativo aventuró hipotéticas conjeturas¹⁵⁴, mientras tanto, el ministro Castellano los citaba con presteza para requerir los pormenores más recientes.

¹⁵¹ La escasa confianza que inspiraba el gobernante al arzobispo dominico se debía en gran parte a los rumores que circulaban por Manila y la Península sobre la vinculación de aquel con la masonería. José de Alcázar dice de él que “*quizás su natural bondadoso le llevó a otorgar a los indios, y sobre todo a los mestizos, mayor confianza de la que merecían; pero, preciso es decirlo en honor del general Blanco, sus actos se inspiraron en los más rectos propósitos, ingratamente correspondidos por los elementos filibusteros*”. ALCÁZAR, José de, *Historia de los dominios españoles en Oceanía*. Madrid, 1897, pp. 169-170.

¹⁵² *El Heraldo de Madrid*, recogía con estos críticos tintes la situación: “*Resulta demostrado que el sr Blanco no conocía el país donde mandaba, ni tenía la menor idea de la índole de aquella población y del carácter de los trabajos hechos para predisponerla contra España (...). Resulta que hizo todo lo posible, claro es que inconscientemente, para debilitar el espíritu de los españoles, en que el favor de la Providencia quizás ha puesto la mayor parte, y el azar lo restante, sólo a eso debe España el no haber perdido las islas Filipinas en medio de una espantosa orgía de sangre. Ayudaba todo a que las perdiésemos, pero ninguna cosa con tanta eficacia con la ceguedad del gobernador general*”. Diario de la Prensa de Madrid, (de ahora en adelante DPM). *El Heraldo de Madrid*. Madrid 6-X-1896. La DPM es una impresionante colección de 72 tomos, reunida por Eduardo Navarro y existente en el colegio de agustinos de Valladolid, con todo tipo de noticias referentes a Filipinas y de las más diversas publicaciones.

¹⁵³ RODRÍGUEZ, Isacio, ÁLVAREZ, Jesús: *La revolución hispano-filipina en la prensa: Diario de Manila y Heraldo de Madrid*, tomo I, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, 1998, p. 239.

¹⁵⁴ “*Parece ser- suponía El Heraldo de Madrid un día después- que han tratado extensamente del Estado en que se halla el país a consecuencia de la insurrección; reformas que convendría adoptar tan pronto como se restablezca la paz, y quizá hayan hablado de las condiciones que reúnan los candidatos que hay para reemplazar al general Blanco*”. RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., o. c. I, pp. 242-243.

La persona apuntada por los religiosos como sustituto de Blanco había sido Camilo de Polavieja. Navarro, en carta al provincial, lo elogiaba describiéndolo como el general “*de más energías, conducta, y de mejores condiciones, con la garantía de que a más de vivir con desahogo y de haber ascendido por sus méritos desde soldado hasta el 2º entorchado, sus líneas de ... conducta han sido y serán allí (Filipinas) diametralmente opuestas a las seguidas por ese señor (Blanco)*”¹⁵⁵.

En la decisión final de enviar a Polavieja al archipiélago, según explica Alicia Castellanos, “*tuvieron mucho que ver los informes pesimistas que sobre la evolución de la guerra eran emitidos por la comunidad religiosa de Filipinas*”¹⁵⁶. El general cristiano iría como segunda autoridad con vistas a sustituir a Ramón Blanco. No obstante, fue en última instancia el arzobispo de Valladolid, Antonio María Cascajares, quien, aprovechando la enfermedad del general Echaluze, entonces segundo cabo en la capitanía de Filipinas, consiguió de la Reina el puesto para don Camilo¹⁵⁷.

Los procuradores, por iniciativa de Navarro, se apresuraron a felicitar al general por su nombramiento un día antes de que se conociera en los periódicos; por su parte, éste correspondió con satisfacción a las diligencias llevadas a cabo por aquellos en su favor¹⁵⁸. El periódico madrileño *La Justicia*, dando cuenta de esta conferencia, refería que alguno de los frailes habría manifestado en aquella ocasión la necesidad de embarcar de 6.000 a 8.000 hombres hacia aquellas lejanas costas¹⁵⁹. La prensa recibió el nombramiento con rara unanimidad. La cordialidad y connivencia entre los representantes de las corporaciones regulares filipinas y el laureado militar fueron la nota dominante en las entrevistas que llegaron a mantener¹⁶⁰.

¹⁵⁵ APAF 980 fol. 123, 22-X-1896. Su sólida reputación se había acrisolado en diversas contiendas tanto en la Península como en las colonias: Marruecos, Santo Domingo, guerras cantonales, carlistas y Cuba. Tan solo un ascenso, el de teniente, le había sido concedido por antigüedad, el resto le fueron otorgados por méritos de guerra.

¹⁵⁶ CASTELLANOS ESCUDIER, Alicia, *Filipinas. De la insurrección a la intervención de EE.UU. 1896-1898*. Sílex. Madrid, 1997, p. 174.

¹⁵⁷ Para saber de los manejos de este prelado en su apoyo a Polavieja y su oposición a Cánovas del Castillo, véase GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, Pablo, *Polavieja: un general para una crisis. El Polaviejismo en torno a 1898*. En: Revista de historia militar. Servicio histórico militar y museo del ejército. Año XLI. Madrid, 1997. Num 83.

¹⁵⁸ APAF 980 fols. 123-125, 21-X-1896. Notifica aquí Navarro este encuentro y da cuenta de la buena impresión de la Reina con respecto a los procuradores provinciales.

¹⁵⁹ DPM, *La Justicia*. 30-X-1896. “*Pero esos frailes ¿para qué son?*”.

¹⁶⁰ La última de todas se produjo el cuatro de noviembre, antes de su partida para Barcelona, tal y como explicaba E. Navarro a su superior provincial. APAF 980 fols. 126-127, 5-XI-1896.

Mientras tanto, desde Filipinas se optó por realizar una presión más directa para el relevo de Blanco por medio de la filtración de sendos cablegramas a la prensa remitidos desde Hong-Kong, en los que se cuestionaba su autoridad. Y es que, en efecto, aunque se suponía que Polavieja, al partir con el cargo de segundo cabo, accedería pronto al puesto de Blanco, el gobierno había decidido mantener un oficioso mutismo para no dañar la posición del todavía gobernador en Manila¹⁶¹. Así las cosas, a principios de noviembre *El Imparcial* publicó un telegrama, fechado en Hong-Kong a 30 de octubre, en el que un grupo de españoles demandaba fervorosamente la destitución del gobernador con motivo de la gravedad de la insurrección en las zonas lindantes a la capital¹⁶². Un día después y desde la misma ciudad asiática vino a filtrarse a los periódicos otro cable dirigido al procurador de dominicos en Madrid, firmado por el arzobispo de Manila Nozaleda y los provinciales, en el cual se aireaba la nefanda política de Blanco y se apostaba por su recambio¹⁶³.

Estas filtraciones originaron una llamada de Cánovas a los procuradores religiosos el 2 de noviembre para indagar sobre sus responsabilidades. Con seriedad y corrección expuso a los cuatro asistentes la inconveniencia que suponía la publicación de los mensajes por la mala situación en la que quedaba el gobernador de Filipinas. Por noticias posteriores, dadas por Navarro al superior de los agustinos en Manila, hoy sabemos que fue el procurador de los recoletos, Juan Gómez, quien dio a conocer el contenido del telegrama a la prensa por medio de su médico¹⁶⁴. Para evitar mayores ruidos, eso sí,

¹⁶¹ De todos modos Polavieja marchaba a Filipinas con un verdadero estado mayor: entre ellos, tres generales, Zappino, Galbis y Lachambre, cinco coroneles, dos tenientes coroneles, diez capitanes, además de los ayudantes y otros oficiales a sus órdenes.

¹⁶² Así decía el escrito: "*Hong-Kong 30- si gobierno no adopta medidas enérgicas destituyendo Blanco telégrafo, encargando mando un general de los que aquí hay, sea cualquiera su jerarquía militar, situación insostenible. Más de 25.000 rebeldes con armas. Provincia Cavite entera sublevada. Provincia Bantangas crece insurrección. Españoles huyen refugiándose en Manila. Rogamos "Imparcial" eleve Reina protesta patriótica respetuosa advertencia previsoramente que dirigimos- veinticinco españoles que remiten su firma.*". también fue publicado en DPM. *El Correo*. 2-XI-1896.

¹⁶³ "*Hong-Kong 31.-Dominicos.-Madrid.-Situación agrávase. Rebelión extiéndose. Apatía Blanco, inexplicable. Para conjurar peligro es necesidad muy apremiante nombramiento jefe. Opinión acorde. Arzobispos y provinciales*". La nota de los religiosos apareció entre otros en *El Imparcial*, *El tiempo*, 3-XI-96, "*el separatismo en Filipinas*", y otros periódicos.

¹⁶⁴ En otro orden de cosas, la petición realizada desde Hong-Kong era indicio de que Blanco ocultaba las resoluciones del gobierno, pues conocido por el capitán general el nombramiento de Polavieja desde el 21 de octubre, no era lógico que el arzobispo, como integrante de la junta de autoridades, desconociera el mandato del gobierno español y firmase cinco días después la exposición por el cable, fechada a 31 de octubre, solicitando nuevo gobernador del archipiélago. Información de este encuentro en : APAF 980 fols. 127-128, 5-XI-1896.

los frailes y el dirigente conservador acordaron actuar con prudencia y silencio, transmitiendo otra versión a los periódicos en la que se exculpaba de la entrega a los religiosos¹⁶⁵. Eduardo Navarro, en aquella plática con el presidente aprovechó para exponerlo respetuosamente, en la línea que argüía la comunidad religiosa del archipiélago, las inquietudes que suscitaba la débil respuesta del gobernador general a la insurrección y la preferencia insoslayable por instalar en la ciudad del Pasig a un acólito. Cánovas, en todo caso, insistió a los procuradores en que comunicasen a sus respectivos provinciales que Polavieja iba a las islas como segundo cabo, no como gobernador, aunque sólo fuera para mantener la apariencia de normalidad entre los dos mandos.

A pesar de todo, los procuradores de las órdenes misioneras no consiguieron salvarse de las censuras pronunciadas desde las columnas de diversos diarios, siendo acusados de manejar “una versión interesada y parcial” en sus conferencias con Cánovas, y de haber inspirado la campaña destinada al relevo de Blanco¹⁶⁶. El comisario Navarro se aprestó para articular la defensa de estos religiosos ante los embates de la prensa escrita. Con estos objetivos propuso dos medidas: una primera, impugnar la falsedad de las imputaciones vertidas por ciertos articulistas mediante la remisión de misivas a las redacciones de *La Época* y *El Nacional*¹⁶⁷. Y en segundo lugar, realizando el 15 de diciembre una nueva visita a Cánovas del Castillo para cotejar la actitud del prócer andaluz y analizar la actualidad relativa a la asunción del mando por Polavieja¹⁶⁸. En aquella reunión, el presidente, aunque quiso dejar claro desde un principio la molestia que le seguía causando la actitud del prelado metropolitano de Manila, no dejó de alabar la ponderación con que habían obrado los frailes por evitar enredarse en estériles polémicas con la prensa y por la discreción observada de cara a los medios sobre las conferencias de ambos, por lo que siguió abogando por conservar un trato cordial y exquisito con los periodistas.

¹⁶⁵ Los siguientes rotativos dieron por cierto la versión oficial por la que se consideraba que los procuradores no habían sido los responsables de la filtración: DPM. *El Heraldo de Madrid*. 2-XI-96; DPM. *El Correo*. 2-XI-96; DPM. *La Iberia* 2-XI-96; DPM. *El Día*. 2-XI-96; DPM. *La Época*; DPM. *El País*. 3-XI-1896; DPM. *El Nacional*. 3-XI-96; DPM. *Sólo La Correspondencia Militar*. 3-XI-96, receló de la versión oficial.

¹⁶⁶ Las críticas provenían fundamentalmente de *La Época*, de signo conservador-canovista, y *El Nacional*, romero roblealista, a través de sus artículos “categórico” y “los amigos de Benito”.

¹⁶⁷ Con tal propósito Cecilio García, procurador de los franciscanos descalzos, escribió el artículo “hablan los frailes”, impreso por *El Nacional* el ocho de diciembre de 1896.

¹⁶⁸ APAF 980 fols. 135-137.

3.2. Las propuestas a la crisis

Conocemos los arbitrios presentados por Navarro a la crisis originada en Luzón por diversos medios, tales como la correspondencia mantenida con los provinciales de la orden en Manila (Juan Zallo y luego Manuel Gutiérrez), las entrevistas con los prohombres de Estado¹⁶⁹, las exposiciones remitidas al gobierno¹⁷⁰, la colaboración en los periódicos madrileños entre 1893 y 1897¹⁷¹, y sobre todo a través de su obra más conocida y fundamental: *Filipinas. Estudio de algunos asuntos de actualidad*¹⁷². Libro en el que el supe-

¹⁶⁹ Así lo acredita el voluminoso legajo copiadador de la comisaría madrileña APAF 980.

¹⁷⁰ Es el caso de la: *Breve explicación pedida por S. M. La Reina al Emmo Sr Cardenal Cascajares y este al que suscribe, acerca del statu quo y reformas del ministro de Ultramar*; en *Documentos interesantes acerca de la secularización y amovilidad de los curas regulares en Filipinas*. Madrid, 1897, pp. 216-226.

¹⁷¹ Desgraciadamente ésta es muy difícil de conocer, pero en todo caso versaría sobre el estado de Filipinas y los medios de conjurar la crisis. Vela recoge que Navarro colaboró en diversos periódicos de Madrid, según *El mundo de los periódicos* referido por Hartzembusch en *Unos cuantos pseudónimos* etc., p. 4. SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo*, tomo VI, Madrid, 1922, p. 17.

¹⁷² *Filipinas. Estudio de algunos asuntos de actualidad*. Por el R. P. Procurador y Comisario de Agustinos Calzados Misioneros de Dichas Islas. Madrid. Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos. Miguel Servet, 13. Teléfono 651. 1897. En 4º de XII pp., 282, 4 pp. S.n de índices y colofón.; port. Y a la v. nota sobre los derechos de propiedad; dedicado a los PP. Procuradores de Dominicos, Franciscanos y Agustinos Recoletos de Filipinas, firmada por el p. Eduardo y fechada en Madrid a 1º de abril de 1897. Noticias bibliográficas sobre el mismo en: APARICIO LÓPEZ, T., *Documentos inéditos sobre la masonería en Filipinas, por Ortegano Díaz*. Archivo Histórico Hispano Agustiniiano 52, Madrid, 1958, pp. 267-296; BLAIR & ROBERTSON., *The Philippine Islands*. LIII, Cleveland, 1903-1909, p. 139; CASTELLANOS ESCUDIER, Alicia, *Filipinas. De la insurrección a la intervención de EE.UU. 1896-1898*. Editorial Silex, Madrid, 1997, pp. 34, 91, 98 y 318; CASTILLO, J. L., *Malolos y sus prohombres*. Manila, 1950, pp 252-265; DÍEZ AGUADO, Manuel, *Los PP. Agustinos en la Exposición Vaticana*. Archivo Histórico Hispano Agustiniiano 27, El Escorial, 1927, p. 68; GARCÍA GALENDE, P., *Labor científica de los agustinos en Filipinas (Historia lingüística, ciencias naturales) 1565-1898*. Archivo Agustiniiano 70, Valladolid, 1986, p. 120; JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Smo Nombre de Jesús de Filipinas*. Manila, 1901, p.533; MARTÍNEZ NOVAL, B., *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús*. España. Madrid, 1913, p. 452; MERINO, Manuel, *Historia del insigne convento de S. Pablo de Manila, orden de nuestro Padre San Agustín*. En *Missionalia Hispánica* VIII, Madrid, 1951, p. 86; PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina*. Washington, 1903, n 1.811; PÉREZ-GÜEMES., *Adiciones y continuación de la imprenta en Manila*. Manila, 1904, p. 508; RETANA, W. E., *Catálogo de obras filipinas*. Madrid, (sin año), n° 368; ID: *Aparato bibliográfico*, tomo III, Madrid, 1906, n° 3.927; RODRÍGUEZ, Isacio, *Bibliografía misional agustiniiana*. Archivo Histórico Hispano Agustiniiano 51, Madrid, 1957, p. 107; ID., *Historia*. Tomo IV, Manila, 1968, pp 485-486; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ., *Al servicio del evangelio*. Editorial Estudio Agustiniiano, Valladolid, 1996, p. 233; SANTIAGO VELA, G., de., *Ensayo*. Vol 6, Madrid, 1922, pp. 14-16; SASTRÓN, Manuel, *La insurrección en Filipinas y guerra hispano-americana en el archipiélago. 1896-99*. Madrid, 1901, p. 17; VINDEL, P., *Catálogo de la librería del P. Vindel*, tomo II,

rior agustino dio forma, por encargo del resto de los procuradores instalados en Madrid¹⁷³, a un corpus de reformas que sería presentado una vez que los problemas hubieran remitido en las islas orientales, aspectos que se suponía que serían facilitados por el destino de Camilo Polavieja al archipiélago.

Dos motivos confieren a esta obra un carácter primordial: primeramente, por el hecho de constituir la representación oficial de las propuestas de las corporaciones regulares filipinas de agustinos, recoletos, dominicos y franciscanos en el grave momento de una crisis en la que peligraba su propia existencia¹⁷⁴. Y segundo, por la rica información que atesora, constituyendo una referencia obligada para el conocimiento del feraz suelo magallánico en los últimos años del gobierno español en el Pacífico. Mérito indiscutible de Navarro fue la aportación de hechos, noticias y documentos sobre los que construye sus deducciones, siendo de notable interés para el conjunto de la obra del religioso el refrendo de todas sus investigaciones y afirmaciones por valiosos documentos.

El libro transplanta directamente el pensamiento político del vicario agustino y postula en su contenido la vuelta al espíritu que había inspirado las leyes de Indias, aquellas que el sabio viajero alemán Jagor calificara de mimosas para el indígena¹⁷⁵. El autor clamaba que no se desechase el ánimo con que se elaboraron a tenor del ambiente e idiosincrasia del pueblo filipino¹⁷⁶. En el mismo orden de cosas, el ideario expuesto dejaba traslucir un esquema político sumario y conservador que nacía de dos argumentos básicos, justificados en la consideración del escaso desarrollo del indígena y la

Madrid, 1901, n° 1.300; WELSH, D.V., *A Catalogue of printed materials*. Chicago, 1959, n°551(se refiere WELSH con estas palabras "*Essays with a pro-Filipino and anti-Spanish flavor*).

¹⁷³ APAF 980 fols. 126-128, 5-XI-1896.

¹⁷⁴ Los jesuitas, la otra gran congregación, presentó una memoria similar por medio del p. Francisco Foradada. Su escrito, aunque más genérico, recordaba algunos de los aspectos esbozados por Navarro. En su opúsculo, presentado por las mismas fechas que el que venimos analizando, el fraile jesuita, tras realizar una exposición de lo que consideraba que legitimaba el dominio español en las islas y la utilidad que se derivaría de la soberanía de España para el archipiélago (entre ellas la religión católica, la abolición del despotismo y la esclavitud, etc.), fundaba la solución de los problemas isleños en la unión del trono y del altar. Véase: FORADADA, Francisco, *La soberanía de España en Filipinas*. Barcelona, 1897.

¹⁷⁵ JAGOR, F., *Viajes por Filipinas* (traducción del alemán por Vidal y Soler). Madrid, 1875, p.31.

¹⁷⁶ No se pedía, por tanto una restauración, algo que se estimaba imposible: "*Únicamente las leyes nuevas que se hallen calcadas en aquéllas y que conserven su mismo espíritu, aunque sean diferentes sus detalles o formas secundarias, por exigirlo así los tiempos, únicamente esas producirían resultados satisfactorios en beneficio del indígena y de la patria*". NAVARRO, E., o. c. p. 67.

proclamada superioridad del español¹⁷⁷. Por todo ello, se fundaba el asiento del gobierno, según la explicada preferencia por el espíritu de la legislación indiana, sobre patrones paternales y moralistas¹⁷⁸ y la preponderancia y privilegios de la religión, o sea, de los párrocos en la vida social y municipal¹⁷⁹. La explicación a la insurrección, según esta filosofía, habría de entenderse en la trasgresión de estos principios¹⁸⁰.

En concreto, se demandaban cambios en las áreas en las que se consideraban contravenidos estos órdenes, a saber, referentes al régimen municipal, donde se criticaba la ley Maura de mayo de 1893 sobre el régimen municipal de Luzón y Visayas¹⁸¹, definida por Navarro como “*un soberbio traje, pero falta hombre que pueda usarlo*”¹⁸², abogando por el contrario por la descentralización, más que por la autonomía administrativa, por mantener el intervencionismo del párroco en la vida municipal, por investir de mayores concesiones a la junta provincial y por encuadrar a los componentes del municipio, gobernadorcillo, tribunal municipal y cabeza de Barangay, en los parámetros tradicionales. En lo relativo al régimen impositivo se censuraba el impuesto de cédulas personales, por establecer la obligatoriedad en la prestación, y se apostaba por el restablecimiento del antiguo tributo¹⁸³. También se impugnaban las modificaciones realizadas en la esfera de la administración judicial, anatematizándose los códigos civil y penal, y

¹⁷⁷ Estos asertos se explicaban en la época aduciendo que la propia estructura socio-administrativa y la escasa migración peninsular habían impedido un avance considerable. Cánovas afirmaba que el indio filipino se encontraba en un estado salvaje, y que su punto de civilización era idéntico al que tenía España tres o cuatro siglos antes.

¹⁷⁸ No en vano se creía que España mantenía la soberanía en el archipiélago filipino “*sobre resortes morales*”, como señalara Enrique Polo de Lara. Véase: POLO DE LARA, E., *Estudio social y político de las Islas Filipinas*. Sevilla, 1895, p. 161.

¹⁷⁹ Así expresaba Retana estos términos: “*al filipino sagaz no se le oculta que a medida que el fraile se ha ido achicando, el predominio nuestro viene a menos visiblemente*”. En *Política de España en Filipinas*, año IV, n.89. Para E. Navarro uno de los fracasos de la reforma municipal radicaba en la merma que ocasionaba en las competencias del párroco en la vida local.

¹⁸⁰ A estas causas se añadían las ya socorridas del asimilismo y la masonería.

¹⁸¹ La reforma, que rezumaba un sentido asimilista relativamente avanzado, pretendía adaptar a las islas el espíritu de la ley municipal vigente en la Península, de 2 de octubre de 1877.

¹⁸² NAVARRO, E., *o. c.* p. 73.

¹⁸³ El tributo databa de los tiempos de la conquista, después de la cual se introdujo con un doble objetivo: el de proveer a la dotación de las encomiendas a favor de los españoles, y, el de formar un fondo para atender a los gastos de la administración de la colonia. Más información en JAGOR, F., *o. c.* pp. 309-313.

la creación de los jueces de paz¹⁸⁴. Y, por último, se requerían otras mutaciones para la sociedad malaya, que se concretaban en una serie de medios de control y en el impulso de una mayor moralidad, destinados a evitar los desmanes que habían hecho posible el estado de rebelión contra el que se combatía¹⁸⁵.

Es cierto que no estamos aquí ante ninguna panacea y que Eduardo Navarro juzga poco favorablemente ciertos hechos y determinadas personas, pero tampoco es menos cierto que ante la gravedad de las circunstancias que atravesaban las islas otra debiera haber sido la conducta y respuesta de los encargados de hacerlas frente.

Con seguridad las acciones victoriosas de Polavieja contra los rebeldes fueron un acicate en la realización de la memoria y en la presentación de sus planteamientos¹⁸⁶. Navarro dio a la imprenta el libro cuando ya se había mitigado el levantamiento tagalo en Cavite. Se llegaron a tirar 2.500 ejemplares (2.100 corrientes y 100 en papel superior) en abril de 1897, y fue costeadado en su totalidad por los cuatro procuradores¹⁸⁷.

Fernando Primo de Rivera, nuevo gobernador y capitán general del archipiélago, pudo conocer de buena tinta, antes de partir para su destino, los arbitrios que los procuradores anhelaban para el fin de la insurrección en la reunión que despacharon el día 23 de marzo de 1897. El comisario general de los agustinos constató entonces, “*que sus deseos* (los del nuevo goberna-

¹⁸⁴ Se consideraba este organismo como una ley extemporánea e imposible. Abundante información sobre la misma en: LIÑÁN Y EQUIZABAL Miguel., *Instructor de los jueces y fiscales de paz en Filipinas*. Tambobong, 1891.

¹⁸⁵ Entre ellos se predicaba la rehabilitación de antiguos y efectivos métodos de vigilancia, como la ley de pasaportes ahora remozada con convenientes modificaciones para el registro de los desplazamientos, la intervención del párroco en la confección de padrones, vetos en la entrada de libros o impresos, recortes en la licencia del juego (peleas de gallos, juegos de cartas), etc, etc.

¹⁸⁶ La primera noticia que tenemos sobre su realización es de 22 de octubre de 1896, curiosamente el mismo día del nombramiento de Polavieja como segundo cabo. APAF 980 fols. 122-123, 22-X-1896. Las brillantes operaciones militares culminaron con la toma de los importantes pueblos de Silang, Dasmariñas e Imus. Véase: MAS CHAO, Andrés, *La guerra olvidada de Filipinas 1896-1898*. Editorial San Martín. Madrid, 1997; CASTELLANOS ESCUDIER, Alicia, *De la insurrección a la intervención de EE.UU. 1896-1898*. Silex, Madrid, 1997.

¹⁸⁷ Navarro nos dice que se repartieron en torno a 500 para cada procurador, siendo el resto para enviarlo a personas influyentes y jefes del ministerio de Ultramar, ministros y familia real. Costó finalmente 1.663 pesetas la edición y 55 la encuadernación de tres ejemplares que se dedicaron a la Reina, la infanta y Cánovas. Con lo que el precio de cada ejemplar salía en torno a sesenta y tantos céntimos de peseta. APAF 980 fol. 139, 8-IV-97; fol. 142, 12-V-97.

dor) *son estar en unidad perfecta de miras con los provinciales y resolver todo expediente o causa contra los párrocos*"¹⁸⁸.

El 29 de abril el folleto *Filipinas. Estudio de algunos asuntos de actualidad* era entregado corporativamente por los cuatro superiores al presidente del consejo de ministros, Cánovas del Castillo. Se proporcionaron, además, ejemplares a la Reina, la infanta, ministros, ex-ministros, y otras altas personalidades del Estado¹⁸⁹. En líneas generales recibió buena acogida en la prensa, en el gobierno y en los ministerios¹⁹⁰. El director de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar dijo de él que sería libro de texto obligado para la consulta de cualquier extremo relacionado con aquellas islas¹⁹¹.

Los juicios de los historiadores, por otro lado, están divididos al opinar sobre la obra. Entre los más críticos se encuentra Pardo de Tavera, quien juzgó desfavorablemente todo lo afirmado por el religioso de San Agustín, pensando que éste pretendía lisa y llanamente el retorno a los métodos y posturas del principio de la conquista¹⁹². Otros creyeron más oportunas las recomendaciones que hacía el p. Navarro en representación de los procuradores regulares. Joaquín Maldonado Macanaz, a quien secunda el agustino Gregorio de Santiago Vela¹⁹³, aunque crítico con el fraile, prefirió hablar de la conveniencia y sabiduría de las medidas exhibidas, explicando de esta guisa en *La Época* su estimación hacia la legislación indiana:

¹⁸⁸ APAF 980 fol. 138, 25-III-1897, carta al provincial Manuel Gutiérrez. La prensa también recogió la entrevista: *DPM. El Heraldo de Madrid*. Madrid 23-III-1897; *El Liberal* III.1897. También en PANIAGUA PÉREZ, Jesús, *Memoria reservada de Don Domingo Moriones sobre el gobierno de Filipinas (1877-1880)*. Universidad de León, 1988, p.70; RODRÍGUEZ, Isacio, *Los agustinos en la revolución hispano-filipina (1896-99)*. Archivo Agustiniiano 79, Valladolid, 1995, p. 150, nota 36.

¹⁸⁹ Esta entrega la refiere. *DPM El Correo*. 30-IV-1897. Por su parte Navarro había explicado varias veces en su correspondencia con el superior provincial su interés en proporcionar el estudio a Cánovas y en entregarla mancomunadamente. APAF 980 fol. 130, 19-XII-96; y fol. 140, 23-IV-97.

¹⁹⁰ Numerosos rotativos se hicieron eco del libro y alabaron su interés: *El Liberal*. 4-V-97; *El Movimiento Católico*. 5-III-97; *La Época*. 9-V-97; *El Correo*. 16-V-97; *La Correspondencia de España*. 4-VI-97; *La Política de España en Filipinas*. 30-IV-97 y 15-V-97; *La Ilustración española y americana*. 8-V-97; *La Semana Católica*. 10-V-97; y otros de los que no disponemos de la fecha al ser pegados por el mismo Navarro en la contraportada de su libro: *La Correspondencia de España*, y *La Correspondencia Militar* donde se afirmaba con soltura que "la primera obligación de un presidente de Consejo es dejar que se le enfríe la sopa y no comer pan a manteles hasta haber leído el libro del reverendo Padre Procurador y Comisario de Agustinos Calzados misioneros de Filipinas".

¹⁹¹ APAF 980 fol. 142, 12-V-1897.

¹⁹² PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina*. Washington, 1903, n° 1811.

¹⁹³ SANTIAGO VELA, G., *Ensayo*, tomo VI, Madrid, 1922, pp. 14-16.

*“No propone el autor una restauración de las antiguas leyes de Indias, producto de la observación y la experiencia, así como de constante solicitud por el indio. Sabe que eso no es posible hoy; pero sí juzga conveniente y salvador inspirarse constantemente en el espíritu que las dictó; en el criterio de aquellos legisladores; esforzarse por enlazar el presente con el pasado; tener cuenta, como el sabio Consejo de Indias siempre tuvo, con el carácter especial de los pueblos de naturales”*¹⁹⁴.

El filipinista Wenceslao E. Retana, quien compartió con el religioso una sincera amistad que los llevó a intervenir en la ejecución de empresas conjuntas, tales como el intento de compra de su biblioteca por la corporación de agustinos calzados filipinos, mantuvo en el enjuiciamiento del ensayo del procurador su ya conocida ambigüedad para con las órdenes religiosas, marcando un antes y un después la fecha de 1898. Así, por ejemplo, ese mismo año deseaba fervientemente la aplicación de las doctrinas contenidas en el opúsculo de su estimado conocido, y años más tarde, en 1906, no dudaba en tacharla de reaccionaria¹⁹⁵.

Conclusiones

Estos años no fueron nada halagüeños para la provincia filipina. En las cuestiones que entonces se ventilaron, Eduardo Navarro, en su función de procurador general, no desempeñó el papel de mera comparsa, pues fue, ante todo, un protagonista y agudo observador. Es por ello por lo que se ha de significar, de entrada, que el estudio del religioso aporta mayores precisiones, originalidad y ampliación en el relato de aquellos sucesos.

El conflicto originado con motivo del rescripto papal de unión de la provincia al general de Roma de julio de 1893, que se dirimió a nivel gubernamental con el pulso de fondo del regalismo remanente borbónico y el impulso centralizador de la curia romana, se desarrolló en el interior de la provincia agustina filipina con especial virulencia. En la batalla que presentó el comisario vallisoletano a los lectores que habían anhelado la unión y que habían contravenido la disciplina regular imperó un afán, algo desmedido, de sancionar cualquier impostura. Enérgico y contumaz en la ejecución de los fueros de la autoridad, desvaído y tremebundo ante los fracasos, Navarro

¹⁹⁴ *La Época*. 9-V-97. “*La reconquista del Indio*”.

¹⁹⁵ Primeramente decía del libro de Navarro que era uno de los “*que más ha llamado la atención por la doctrina que atesora y los juicios tan certeros que emite su ilustrado autor*”. RETANA, W. E., *Catálogo abreviado de la biblioteca filipina*. Madrid, 1898, n° 2632; lo mismo en: ID., *Catálogo de obras filipinas*. Madrid, (sin año), p. 70. Expresa la opinión contraria en: ID., *Aparato bibliográfico*. Tomo III. Madrid, 1906, n° 3927.

en el fondo actuó movido por un propósito de conservar la provincia íntegra en su grandeza, monolítica, lozana en el espíritu que la había conferido fortaleza y dinamismo en el siglo XIX, en dos palabras: “filipina” y “misionera”. Procedió, por tanto, contra lo que consideraba desvirtuador de ese ser tradicional, contra las divisiones internas que restañasen el rumbo secular de la comunidad. Ahora que su intención inicial, encomiable en cuanto a las miras, acabó deslucida por despuntes de intransigencia y nerviosismo.

Las gestiones de carácter administrativo registradas durante el cuatrienio constitucional del p. Navarro rubrican el buen entendimiento entre el Estado y la corporación de cara al terreno de las misiones, corroboran el digno ascenso del termómetro vocacional en el seno de la misma, y certifican, con colaboraciones como las de Mandaloya, la acción social de la orden.

Los trabajos del procurador agustino de cara la crisis tagala constituyeron la representación más palmaria de la postura de las órdenes religiosas de cara al gobierno español. Es decir, el análisis del citado personaje brinda muchas de las claves de lo que fue el fondo real, político y mental, de cuatro de las provincias misioneras del archipiélago conquistado por Legazpi, todo ello en el momento crucial de una crisis que cuestionaba seriamente por primera vez en más de trescientos años el papel de los párrocos regulares. Argumentos que evidencian en cierto modo un carácter paradigmático, en tanto en cuanto las mismas, con más o menos aderezos, se sostuvieron por los responsables de los institutos religiosos hasta la pérdida de la colonia¹⁹⁶.

Las propuestas remitidas al gobierno eran en realidad un retorno a anteriores parámetros político-sociales, impugnadores de lo que se había denominado “fiebre reformista” y demandantes de la restauración de la preponderancia y privilegios de los regulares en la sociedad malaya. El gobierno paternalista, de contenido moral, en conjunción del conocido binomio de la unión de la espada y la cruz, verdadero bálsamo de Fierabrás que había funcionado a la perfección en Filipinas en situaciones análogas como las invasiones del pirata chino Li-Ma-Hong en 1574 o la de los ingleses de 1762, era la solución preferida por Eduardo Navarro y los procuradores.

¹⁹⁶ Es más, la línea que Navarro contribuyó a definir se mantuvo en boca de su sucesor en el cargo, Tomás Fito y del resto de los procuradores, y continuó siendo la respuesta de los regulares filipinos, de gran parte de la colonia española de Manila, y de los sectores más conservadores en general, ante los acontecimientos originados en el archipiélago. Muy similares al respecto fueron las dos manifestaciones realizadas desde Manila y desde Madrid por los provinciales y los procuradores regulares en abril de 1898, en tanto que repetían de modo conciso muchos de los conceptos expresado por el procurador de los agustinos filipinos

Mientras tanto, en Filipinas la realidad de los hechos se va imponiendo. Las respuestas esbozadas por los superiores religiosos disonaban ya con las aspiraciones de los intelectuales filipinos y con las exigencias del siglo. No valían ya ni la apelación a conceptos antropológicos ni otros alegatos deterministas. Pero no nos engañemos, en el eclipse de aquellas latitudes peca también España, la cual ha sometido aquellas tierras al ostracismo e indiferencia más absoluta durante siglos, sobrecargando con tremenda frecuencia los hombros de los misioneros y poniendo en Manila a veces a ineficaces y acomodaticios gobernantes, rubricando, por todo ello, su final de modo trágico.